



**MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACIÓN
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

MEMORIA ANUAL

**DECIMOSEPTIMO EJERCICIO
1951**

**BUENOS AIRES
1952**

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACIÓN
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTORIO (*)

Presidente:

MIGUEL REVESTIDO

(Ministro de Finanzas de la Nación)

Vicepresidente:

JOSÉ BLASCO

(Subsecretario de Finanzas de la Nación)

Vicepresidente 2º:

JOSÉ Z. FERRECCIO

(Representante del sector comercio)

Directores:

HÉCTOR J. DÍAZ, por el Banco de Crédito Industrial Argentino.

JUAN CARLOS LAWSON, por el Banco Hipotecario Nacional.

ALBERTO VICENTE MUSIS, por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

ARTURO ROBERTO PELOSO, por el Banco de la Nación Argentina.

JUAN CRISTÓBAL CAMPION, FRANCISCO PARDO, JULIO J. PAZ y ENRIQUE SIMÓN SAGAZOLA, en representación de los sectores de la ganadería, de las fuerzas del trabajo, de la agricultura y de la industria, respectivamente.

Secretario del H. Directorio: MANUEL V. TORRADO

Gerente General:

JULIO MANUEL LUIS PALAREA

Subgerente General:

RICARDO A. CAIROLI

(*) Las autoridades de este Banco al 31 de diciembre de 1951, cierre del decimoséptimo ejercicio, estaban constituidas por los Sres.: Alfredo Gómez Morales, Presidente; Oscar L. P. Pelliza, Vicepresidente; José Z. Ferreccio, Vicepresidente 2º; Alfredo J. Alonso, Pedro J. Bonanni, Juan C. Campion, Rodolfo P. S. Garello, Francisco Pardo, Julio J. Paz, Enrique S. Sagazola y Orlando L. Santos, vocales; Manuel V. Torrado, Secretario del H. Directorio; Juan H. Bosio, Gerente General y Enrique A. Colombo, Subgerente General.

INDICE

I. LA ECONOMÍA ARGENTINA EN 1951

I. LA POLÍTICA DE APROVISIONAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NACIONAL	
1. Los abastecimientos foráneos	1
2. La utilización de las reservas monetarias y la experiencia argentina	2
3. La gestión monetaria al servicio de la economía nacional	3
4. La posición económica argentina	4
II. EL COMERCIO EXTERIOR	
1. Las importaciones	5
2. Las exportaciones	10
III. LA PRODUCCIÓN	
1. La producción agropecuaria	12
2. La producción industrial	14
IV. EL CRÉDITO BANCARIO	17
V. LOS MEDIOS DE PAGO	17
VI. LA TENDENCIA DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN 1952	20

II. EL BALANCE DE PAGOS Y EL RÉGIMEN DE CAMBIO

I. EL BALANCE DE PAGOS	21
II. RÉGIMEN DE CAMBIO DE LAS IMPORTACIONES	
1. Permisos previos de cambio de despacho automático	23
2. Importación sin uso de divisas	23
3. Importaciones financiadas a plazo	24
4. Maquinaria agrícola	24
5. Combustibles	24
6. Papel para diarios	25
7. Otros materiales críticos o esenciales	25
8. Libros y revistas	26
9. Operaciones de trueque	26
10. Reemplazo de permisos previos de cambio	26
11. Prórroga del vencimiento de permisos previos de cambio	26
12. Complementos de valor	27
13. Facultades otorgadas a la Aduana	27

III. RÉGIMEN DE CAMBIO DE LAS EXPORTACIONES	
1. Nuevos productos sujetos al tipo de cambio del mercado libre o preferencial	27
2. Tipo de cambio para las exportaciones de combustible	28
3. Reglamentaciones	28
IV. LAS OPERACIONES DE CAMBIO	
1. Variaciones de las cotizaciones en el mercado libre	28
2. Financiación de importaciones y exportaciones	29
3. Amortización de la deuda comercial en dólares	29
4. Reglamentación de las funciones de corredor de cambio	29
V. EL CONTROL DE FONDOS	
1. Transferencias de servicios financieros	30
VI. LAS INSPECCIONES Y LOS SUMARIOS DE CAMBIO	30
II. LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS CON PAÍSES EXTRANJEROS	
1. Política desarrollada	31
V. EL CRÉDITO Y LAS OPERACIONES BANCARIAS	
I. LA POLÍTICA DE CRÉDITO	
1. Orientación seguida en el otorgamiento de los préstamos	51
2. Préstamos a los productores agropecuarios perjudicados por factores climáticos y por plagas de la agricultura	53
3. Fijación de tasas de interés y de redescuento para las deudas a favor del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) ..	53
4. Esfera de acción de los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional	54
5. El Sistema Bancario Oficial	54
II. LAS OPERACIONES BANCARIAS	
1. Evolución de los préstamos e inversiones	60
2. Desarrollo de los depósitos	64
LAS RELACIONES DEL BANCO CENTRAL CON LOS BANCOS	
1. Fiscalización bancaria	67
2. Coordinación y prestación de los servicios bancarios	68
3. Responsabilidad patrimonial de los bancos	69
4. Aumento de la tasa de interés y límites de los depósitos de ahorro	69
5. Otras reglamentaciones	70
6. Liquidaciones	71
7. Cámaras compensadoras	73

VI. EL MERCADO DE VALORES	
1. Las actividades bursátiles	75
2. La absorción de valores públicos e hipotecarios	77
3. La emisión de valores nacionales	79
4. Letras de Tesorería de la Nación	80
5. Financiación transitoria de necesidades provinciales y municipales	80
6. Bono Hipotecario del Banco Central de la República Argentina ..	80
7. Amortizaciones de Obligaciones de la Ley N° 12.817	81
8. Operaciones realizadas por cuenta de reparticiones nacionales ..	81
9. La comisión de valores	81
10. La acción del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias	83
11. Reglamentación para las bolsas o mercados de valores y comisionistas de bolsa	84
VII. CUENTAS PATRIMONIALES Y RESULTADO DEL EJERCICIO	
1. Emisión monetaria	85
2. Oro y divisas	88
3. Recursos para las operaciones bancarias	88
4. Cartera de valores públicos	89
5. Obligaciones a la vista	89
6. Resultado del ejercicio	89
BALANCE	92
ESTADO DEMOSTRATIVO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	93

CAPÍTULO I

LA ECONOMIA ARGENTINA EN 1951

I. — LA POLITICA DE APROVISIONAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA NACIONAL

1. LOS ABASTECIMIENTOS FORÁNEOS

Los hechos económicos que, a raíz de los acontecimientos internacionales de pública notoriedad, afectaron en el curso del año 1951 los precios y la distribución de las materias primas y productos esenciales, perfilaron desde un primer momento la orientación sobre el rumbo que debían seguir las autoridades monetarias argentinas en materia de aprovisionamientos foráneos.

Si existía en el comercio internacional una acumulación de artículos estratégicos realizada por una de las grandes potencias, cuya duración se ignoraba, la actitud más racional que correspondía adoptar al país en tales circunstancias, era propender en toda forma a acelerar las compras en el exterior de aquellos bienes necesarios para su desarrollo económico, so pena de sufrir su carencia por impedimentos que surgieran ulteriormente en su adquisición diferida.

Es claro que la adopción de tal posición en momentos de suba de los precios y de entorpecimientos en los acopios, implicaba un uso intenso de las disponibilidades monetarias. Pero, desembarazado el Estado del prurito ortodoxo de conservar ingentes reservas áureas y divisas para respaldar meramente la circulación monetaria, resultaba evidente que mediante dicha intensificación de las importaciones se tratará de evitar un receso de la producción, susceptible de acaecer si la penuria de bienes

extranjeros imprescindibles incidiera desfavorablemente en su volumen físico.

Para prever esa posibilidad, se adoptaron durante el ejercicio bajo informe los recaudos pertinentes en materia de agilización cambiaria, que permitieron complementar el otorgamiento de permisos previos de cambio con uso de divisas, con un plan de incorporación de bienes en forma de inversiones de capital. Así, se facilitó la llegada al país de todas aquellas materias primas, combustibles y elementos necesarios para su evolución económica y el mantenimiento de la ocupación plena, que constituye uno de los objetivos básicos del Gobierno Nacional.

2. LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS MONETARIAS Y LA EXPERIENCIA ARGENTINA

Dado que el valor de las exportaciones no pudo crecer al mismo ritmo de las importaciones, el saldo del comercio exterior resultó ampliamente deficitario como también la balanza de pagos. En consecuencia, hubo que recurrir no sólo al empleo de las tenencias monetarias, sino también a las posibilidades que ofrecían los convenios comerciales y de pagos, que al permitir la reciprocidad crediticia facilitaron considerablemente esos aprovisionamientos.

Al respecto, huelga insistir que la reciprocidad en la concesión de los créditos comerciales — norma implantada en los convenios concertados durante el Gobierno del General Perón — permitió una gran flexibilidad en el comercio exterior, dentro de la más severa autonomía financiera en el manejo de los negocios argentinos.

Es así como, no obstante los inconvenientes anotados en la adquisición de productos críticos, el país pudo abastecerse satisfactoriamente en el extranjero, en circunstancias en que la contracción del volumen físico de las exportaciones y la flojedad en los términos del intercambio hacían más difícil la consecución de tales propósitos.

Ello contrasta sensiblemente con lo acontecido hace más de una década, cuando, ante las perspectivas de una agudización de la última guerra y la probabilidad de ver cercenadas las fuentes de suministros extranjeros, se optó por mantener el equilibrio del balance de pagos, para conservar las reservas de oro y divisas,

en desmedro de una política enérgica de importaciones que en ese entonces requería insistentemente la economía nacional.

Los resultados de esa postura ortodoxa en el tratamiento de las cuentas internacionales gravitaron largamente en el mercado interno, que sufrió la escasez de materias primas y bienes durables en los períodos culminantes de la contienda mundial, con su repercusión subsiguiente en los comienzos de la posguerra.

Sea cual fuere el curso futuro de los acontecimientos exteriores, el Gobierno del General Perón ha descartado rotundamente dicho criterio. En su lugar, ha puesto como fundamento de su gestión monetaria el concepto de que no resulta convincente tener transitoriamente un balance de pagos equilibrado y una tenencia considerable de oro y moneda extranjera, si la colectividad experimenta una escasez de bienes que pueda afectar la ocupación y el nivel de vida de las clases trabajadoras.

3. LA GESTIÓN MONETARIA AL SERVICIO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

En otros términos, la política monetaria seguida puede sintetizarse diciendo que las reservas áureas y de cambio deben estar subordinadas a las necesidades imprescindibles de la economía nacional y no es ésta la que debe depender de sus fluctuaciones erráticas, fruto muchas veces de contingencias imprevisibles de carácter esporádico, como sucede cuando se reducen los saldos exportables de productos alimenticios a raíz de contratiempos naturales que perturban la producción agropecuaria.

Con lo expuesto no se quiere significar, en modo alguno, que se descartan los beneficios que reporta al país la posesión de reservas metálicas apropiadas ni que se desdeñan las ventajas del equilibrio en las cuentas internacionales. Es así como la situación deficitaria del balance de pagos, se la ha aceptado como un hecho momentáneo frente a la incertidumbre de la situación económica mundial y a las perspectivas inmediatas de la economía argentina.

Mientras dichos procesos siguen su curso, no se han escatimado esfuerzos para enderezar la corriente adversa operada en el comercio exterior.

Las medidas adoptadas por las autoridades gubernamentales en favor de la economía agropecuaria — cuyos principales aspectos comprenden: una política de precios oficiales realmente esti-

muladores y un apoyo crediticio correlacionado, la intensificación de la mecanización de las tareas rurales, la fijación anticipada de los precios básicos para sus principales productos y su actualización en función de las variaciones posteriores en los costos de producción, — han respondido en todo momento no sólo al propósito de aumentar la capacidad de producción para facilitar el creciente consumo interno, sino también para volcar los excedentes exportables al mercado mundial, que al crear una mayor oferta de divisas permitirá la obtención normal de las materias primas y los bienes durables requeridos por el país. Pero si una sequía persistente ha frenado esas posibilidades e impedido una recuperación de la producción agropecuaria, cabe esperar que desaparecido ese contratiempo circunstancial, la Argentina volverá a ser una fuente importante de abastecimientos alimenticios en el orden internacional.

4. LA POSICIÓN ECONÓMICA ARGENTINA

En tanto se obtenga el incremento de la producción agrícola-ganadera, la política a seguir no puede ser otra que la de contener el consumo interno durante el período de reajuste entre las cosechas magras y las cosechas buenas que permitirán la reanudación del ritmo ascendente en el desarrollo económico nacional. Facilitadas en toda forma, en el ínterin, las compras esenciales en el extranjero, se ha evitado la caída drástica de la producción industrial, el desempleo y la baja consiguiente del nivel de vida de la población.

En resumen, las medidas monetarias y crediticias adoptadas por el Ministerio de Finanzas de la Nación y por el Banco Central en el año 1951, han tenido un hondo sentido económico-social y han respondido a una finalidad auténticamente argentina, de acuerdo con las directivas impartidas oportunamente por el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón, cuya acción fecunda y patriótica ha tendido decididamente a la consolidación de los diversos sectores que integran la producción nacional en un régimen de bienestar y ocupación plena.

II. — EL COMERCIO EXTERIOR

1. LAS IMPORTACIONES

Durante el año 1951 ha persistido la práctica de selección de las importaciones, que ha configurado una característica relevante en la política económica de los últimos años.

Los inconvenientes observados en el exterior para la obtención de suministros críticos, obligaron a las autoridades monetarias a emplear todos los medios a su alcance para hacer frente a esas anomalías ajenas a su jurisdicción, con la aplicación a ese fin de los recursos cambiarios y crediticios, sin descuidar por cierto la incorporación de los elementos técnicos exigidos en la elaboración fabril.

La distribución relativa de los valores de los permisos previos de cambio otorgados en el año reseñado ratifica esa orientación, pues muestra como las materias primas y productos semielaborados para las industrias absorbieron el 62% del total — en 1950 y 1949 alcanzaron al 57,5% y 52,1%, respectivamente —, o sea el porcentaje más alto del último trienio. El aprovisionamiento de combustibles y lubricantes tuvo asimismo significación con su participación del 12,8%, en tanto que las maquinarias, incluidas las agrícolas, motores, herramientas, accesorios y repuestos insumieron el 11,9%, los elementos para los transportes el 9,1% y sólo el 4,2% los artículos para el consumo y otros productos.

**DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE LOS VALORES DE LOS PERMISOS PREVIOS
DE CAMBIO ACORDADOS EN EL ÚLTIMO TRIENIO PARA
LA IMPORTACIÓN DE MERCADERÍAS**

Rubros	1949	1950	1951
Materias primas y productos semielaborados para las industrias	52,1	57,5	62,0
Maquinarias (incluido las agrícolas), motores, herramientas, accesorios y repuestos	23,3	15,4	11,9
Elementos para los transportes	11,3	7,1	9,1
Combustibles y lubricantes	7,7	14,3	12,8
Artículos para consumo y otros productos	5,6	5,7	4,2
	100,0	100,0	100,0

Surge de dichos guarismos, cuyo cotejo retrospectivo en los últimos tres años aparece en el cuadro anterior, que se ha ido acentuando el criterio selectivo en las compras, dándose preponderancia creciente a las materias primas y productos semielaborados para las industrias, pues la introducción de bienes de ca-

IMPORTACIÓN DE ARTÍCULOS ESENCIALES PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Artículos	Promedio 1937-39	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951
<i>(En miles de toneladas)</i>								
Alimentos, bebidas y tabacos	506,8	222,7	230,2	254,8	298,6	252,0	188,5	210,7
Combustibles:								
Fuel, diesel y gas-oil	1.299,1	385,9	2.245,9	2.497,0	2.703,6	2.505,7	2.123,6	2.806,8
Petróleo natural	637,8	143,2	910,9	1.167,5	1.741,7	1.590,6	2.953,7	2.817,6
Carbón de piedra	2.929,0	767,9	1.144,4	1.214,6	2.192,6	1.340,8	1.447,1	2.167,6
Materias primas:								
Caucho natural y sintético	9,1	1,4	9,6	29,6	1,8	7,3	17,8	25,7
Hierro para fundición	45,4	25,2	38,1	68,9	118,2	85,3	96,7	82,1
Hierro en formas diversas	476,4	54,3	308,4	461,5	785,5	702,5	722,9	829,6
Acero en barras	11,2	2,1	17,1	35,2	38,4	40,3	14,9	43,0
Cobre y bronce en lingotes y planchas	5,6	8,4	6,6	19,4	9,6	5,2	11,2	18,2
Hojalata sin trabajar	68,5	33,7	37,3	77,9	77,4	35,0	58,7	85,4
Carburó de calcio	8,4	9,6	7,5	11,0	14,4	7,1	19,6	23,5
Pez de resina	14,5	3,3	6,5	9,1	2,3	11,9	2,0	5,9
Sodio (carbonato, bicarbonato y bicromato)	32,5	32,5	39,8	68,4	70,1	39,7	46,6	99,6
Soda cáustica	21,3	18,0	19,3	21,3	52,6	14,3	52,1	40,5
Papel para diarios	147,3	98,6	142,6	140,9	121,3	117,2	101,3	108,8
Pasta de madera	43,6	29,2	51,2	62,2	48,8	71,7	73,2	130,7
Yute en rama	11,1	5,2	14,6	7,9	19,1	5,7	11,7	25,5
Tierra refractaria	9,2	9,4	11,9	7,6	3,5	2,8	3,4	7,3
Maderas	469,2	339,7	497,5	632,3	884,2	797,1	756,2	934,0
Caños de hierro en diversas formas	63,4	8,8	22,4	65,2	83,8	93,4	105,8	59,6
Maquinarias y vehículos:								
<i>(En unidades)</i>								
Tractores en general	3.137	—	765	3.254	10.163	2.622	3.789	6.629
Máquinas cosechadoras	2.332	32	268	1.368	569	74	1.374	1.294
Chassis para ómnibus	163	—	157	1.914	1.167	173	574	513
Chassis para camiones y coches de reparto	8.903	123	3.352	15.323	1.714	588	83	1.382
Embarcaciones armadas y desarmadas	17	1	43	61	129	88	15	45
Omnibus con carrocería o completos	25	—	11	100	967	405	387	382
Camiones y coches de reparto, con carrocería o completos	3.817	30	4.960	32.158	19.464	2.748	204	2.201

Fuente: Cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

pital, que ocupó el segundo lugar en el lapso 1949-50, pasó a tercer término en 1951, al ser substituida en este año por los combustibles y lubricantes, mientras los elementos para los transportes superaron el nivel alcanzado en 1950 y los bienes de consumo registraron las cifras más bajas del último trienio.

Una impresión más cabal de tal selección de las compras extranjeras la ofrecen las cifras del cuadro analítico de las importaciones de los artículos esenciales para la actividad económica en el período 1945-51 comparadas con el promedio de preguerra 1937-39. Dichas estadísticas indican en forma categórica la magnitud y significación que ha asumido el aprovisionamiento exterior en el último año.

El volumen físico que se ha importado de combustibles, hierro en diversas formas, acero en barras, hojalata sin trabajar, carburo de calcio, sodio en sus distintas formas, pasta de madera y maderas, refleja hasta qué punto se ha cuidado el abastecimiento de artículos básicos para la subsistencia de la actividad económica. Si a él se agregan los equipos de transportes y los elementos para intensificar la mecanización agrícola, cabe afirmar que fren-

IMPORTACIONES ARGENTINAS POR GRANDES RUBROS

Rubros	Cantidades			Valores efectivos (¹)		
	1949	1950	1951 (²)	1949	1950	1951 (²)
(En miles de toneladas)			(En millones de m\$n.)			
Substancias alimenticias, bebidas y tabaco	252	188	211	184	318	542
Textiles y sus manufacturas	131	96	124	866	567	1.064
Arpillera	74	61	71	233	189	302
Otros	57	35	53	623	378	762
Productos químicos y farmacéuticos	174	220	336	201	320	857
Carbonato de sodio y soda cáustica	49	96	124	13	37	64
Otros	125	124	208	108	233	793
Papel, cartón y sus artefactos	233	196	196	200	179	425
Madera y sus artefactos	869	827	1.063	309	373	884
Hierro y sus artefactos	970	1.040	1.032	756	737	1.604
Maquinarias y vehículos	313	269	181	999	967	1.922
Metales (excl. hierro) y sus artefactos	110	141	191	177	279	681
Piedras, tierras, vidrios y cerámica	3.185	800	575	139	134	302
Combustibles y lubricantes	5.703	6.728	7.945	490	593	1.095
Cañcho y sus manufacturas	10	21	27	24	64	242
Otros	212	226	171	297	290	874
Total general:	12.162	10.752	12.052	4.642	4.821	10.492

(¹) Cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, sin los ajustes que se les introducen para los cuadros del balance de pagos y del comercio exterior por grupos de países.

(²) Cifras provisionales.

te a los múltiples obstáculos que tuvo que afrontar el Estado, los resultados logrados han sido halagüeños, pues no se ha notado una penuria de artículos imprescindibles en el mercado interno y la producción industrial ha podido superar en su volumen físico el nivel de los años anteriores.

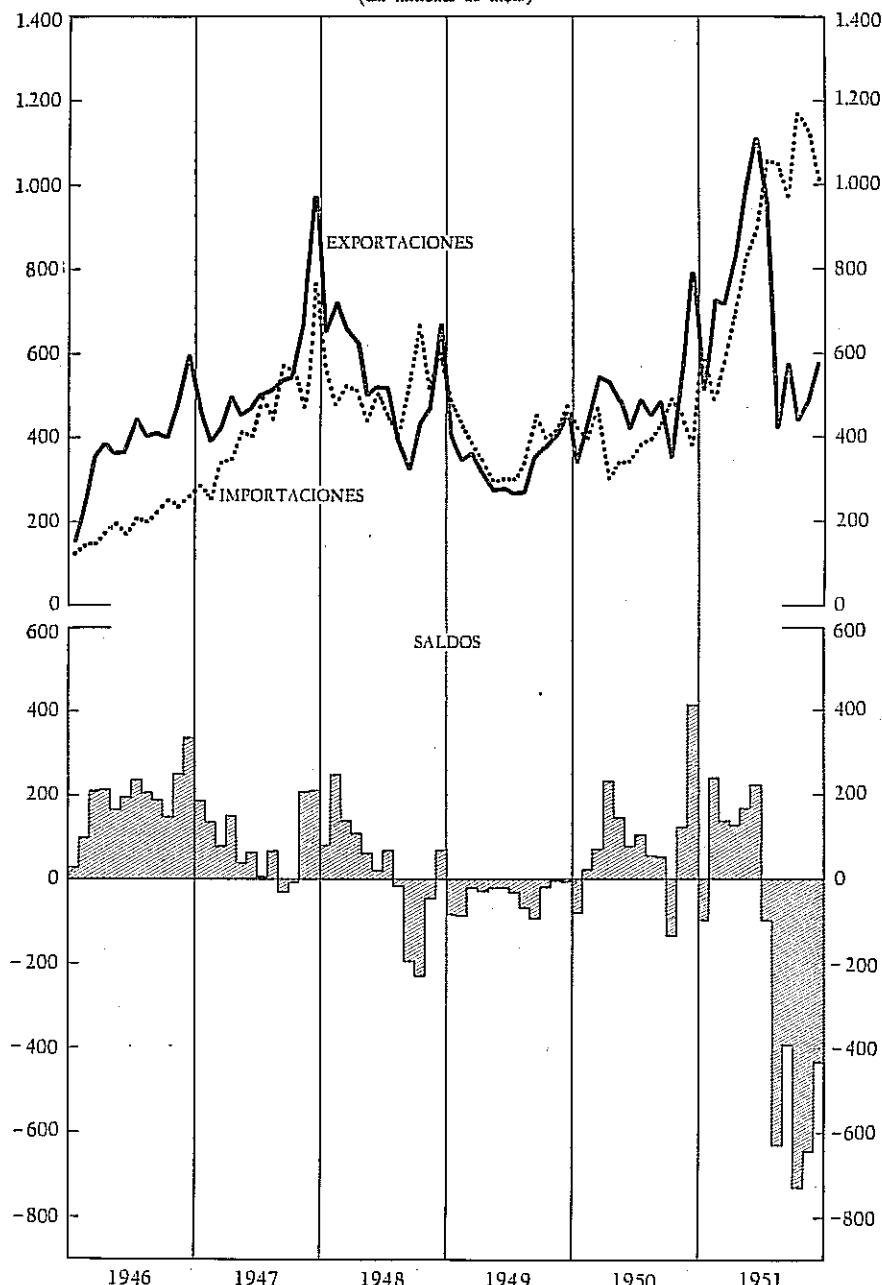
El cuadro de importaciones por grandes rubros indica que en el año 1951 se compró en el exterior la cantidad de 12,1 millones de toneladas que se cotejan muy favorablemente con las 10,8 millones de toneladas registradas en 1950, al representar un crecimiento de 1,3 millones de toneladas (12,1%). En dicho movimiento ascendente de las cantidades importadas, únicamente arrojaron cifras ligeramente menores los rubros hierros y sus artefactos y caídas más pronunciadas las maquinarias y vehículos; las piedras, tierras, vidrios y cerámica, y "otros".

Pero la adquisición de tan importante volumen físico de mercaderías, al hacerse en un mercado mundial inflacionista, con escasez de materiales estratégicos, incidió en un alza sumamente grande en los valores efectivos, que asimismo se vieron afectados por el reajuste de los tipos de cambio operado a fines de agosto del año anterior. De este modo, el monto de lo importado superó en m\$n. 5.671 millones, o sea en 117,6%, la cifra de 1950, como puede comprobarse en el cuadro respectivo, que señala especialmente tal ascenso en los rubros papel, cartón y sus artefactos; maderas y sus artefactos; hierros y sus artefactos; maquinarias y vehículos; metales (excluido hierro) y sus artefactos; piedras, tierras, vidrios y cerámica, y caucho y sus manufacturas.

Si se indaga sobre el origen de esos abastecimientos, se observa que igual a lo ocurrido en el año anterior, persiste en 1951 la preponderancia de las compras a los países occidentales del continente europeo, a los que le sigue el Reino Unido y otros países del área de la libra esterlina, para ocupar el lugar siguiente los EE. UU.; mientras que el Brasil y los países limítrofes mantienen la posición de los años anteriores, según puede comprobarse en el cuadro retrospectivo que indica el valor de las importaciones por países de origen en el período 1939-1951.

COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO

(En millones de m\$sn.)



Fuente: Cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico. Las importaciones están expresadas en sus valores efectivos en pesos moneda nacional y las exportaciones en valores cotejables al mismo tipo de cambio a que mensualmente se pagaron las importaciones.

VALOR DE LAS IMPORTACIONES ARGENTINAS

Años	Reino Unido y otros países del área de la £	Continente Europeo			Continente Americano				Demás países	Total
		Países occidentales	Suiza	Países orientales (2)	Estados Unidos	Brasil	Países limítrofes (3)	Otros países		
<i>(En millones de m\$ n.) (1)</i>										
1939	345	440	26	47	254	52	30	51	16	1.261
1940	371	190	21	17	443	68	40	101	26	1.277
1941	314	45	22	11	370	123	54	115	32	1.086
1942	264	109	27	—	329	190	49	93	5	1.066
1943	222	107	27	—	150	169	55	68	1	799
1944	161	96	32	—	126	280	78	71	—	844
1945	187	146	60	1	136	285	104	88	1	1.008
1946	367	335	74	23	556	285	86	245	9	1.980
1947	529	863	131	78	2.010	372	130	370	24	4.507
1948	703	1.154	109	122	2.028	449	154	505	37	5.341
1949	872	1.435	69	191	688	313	154	245	70	4.037
1950	877	1.258	55	234	562	300	185	270	244	3.985
1951 ⁽⁴⁾	1.213	1.756	74	325	970	381	253	421	321	5.714

(1) Incluidos Albania, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Rusia y Yugoslavia.

(2) Incluido Perú y excluido Brasil.

(3) Al tipo de cambio de m\$ n. 3,3502 por dólar, m\$ n. 13,63 por libra o sus equivalentes en otras monedas.

(4) Cifras provisionales.

2. LAS EXPORTACIONES

El volumen físico de las exportaciones, que alcanzó en el año 1951 a 5.782.000 toneladas, resultó menor al del año anterior en 1.692.000 toneladas (22,7%) y el más bajo del último trienio, según puede comprobarse en el cuadro adjunto, que denota mayores embarques solamente en los productos forestales, minerales, manufacturados y varios.

Los precios obtenidos en 1951, si bien fueron en gran parte superiores a los del período anterior, no tuvieron las alzas pronunciadas observadas en los artículos de importación. Esta disparidad entre los precios de exportación e importación, constituye una de las mayores preocupaciones de los países exportadores de productos alimenticios, pues cuando los términos del intercambio les son desfavorables se encuentran constreñidos a colocar en el extranjero un mayor volumen físico de sus productos para recibir en canje cantidades decrecientes de otros bienes.

De ahí que la Argentina venga bregando, desde un tiempo atrás, por un tratamiento más equitativo en el valor de sus

exportaciones, al que propende con la negociación oficial de sus principales productos agropecuarios, que le permite situarse en igualdad de condiciones con los países foráneos, que mediante organismos "ad hoc" tratan de obtenerlos en términos más ventajosos para sus propios intereses.

Si pasamos al análisis de las exportaciones por grandes rubros notamos que, igual a lo ocurrido en los años anteriores, la producción agrícola-ganadera y forestal sigue constituyendo el principal renglón de los embarques al absorber el 98,4% de la cantidad y el 96,1% del valor total de esos envíos, correspondiendo el remanente a los minerales y otros productos.

EXPORTACIONES ARGENTINAS POR GRANDES RUBROS

Rubros	Cantidades			Valores de piso (¹)							
	1949	1950	1951 (²)	1949	1950	1951 (²)					
(En miles de toneladas)						(En millones de m\$ n.)					
Granos y subproductos	3.887	4.621	3.723	1.277	1.214	1.604					
Otros productos agrícolas	823	1.485	985	397	1.108	1.483					
Animales vivos	53	76	75	60	91	103					
Carnes	497	346	293	749	593	1.012					
Subproductos ganaderos	182	235	168	162	293	288					
Cueros	201	240	129	482	690	562					
Lanas	97	142	59	349	873	912					
Productos lecheros	34	43	29	75	163	167					
Productos forestales	103	215	226	87	229	320					
Minerales	22	26	44	4	13	19					
Otros	44	45	51	77	160	241					
Producción manufacturados	18	34	35	55	130	194					
Varios	26	11	16	22	30	47					
Total general:	5.943	7.474	5.782	3.719	5.427	6.711					

(¹) Cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, sin los ajustes que se les introducen para los cuadros del balance de pagos y del comercio exterior, por grupos de países.

(²) Cifras provisionales.

Por otra parte, la distribución de las exportaciones por destinos indica que no se ha modificado mayormente su dirección en el año 1951 con respecto al lapso precedente. En efecto, según las cifras del cuadro siguiente, las mayores exportaciones fueron absorbidas por los países occidentales del continente europeo, correspondiendo el segundo lugar al Reino Unido y otros países del área de la libra esterlina, mientras EE.UU. y el Brasil ocuparon las posiciones siguientes.

VALOR DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS

Años	Reino Unido y otros países de la £	Continente Europeo			Continente Americano				Demás países	Total
		Países occidentales	Suiza	Países orientales (*)	Estados Unidos	Brasil	Países limítrofes (**)	Otros países		
(En millones de m\$n.)										
1939	581	569	19	36	187	58	47	17	31	1.545
1940	590	337	19	22	261	75	64	21	46	1.435
1941	536	90	21	19	557	83	86	34	51	1.477
1942	689	127	35	11	492	101	141	78	16	1.690
1943	927	132	16	2	503	138	182	147	14	2.061
1944	1.023	150	45	—	533	218	183	141	11	2.304
1945	749	455	55	2	553	234	215	184	22	2.469
1946	1.157	1.302	129	119	595	145	221	218	61	3.947
1947	2.006	1.812	195	161	544	243	302	122	36	5.421
1948	1.877	1.933	210	269	535	254	251	97	39	5.465
1949	908	1.316	46	234	359	392	161	55	29	3.500
1950	1.353	1.488	89	254	701	315	184	56	131	4.571
1951 ^(a)	1.219	1.612	63	250	634	359	230	58	170	4.595

(*) Incluidos Albania, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Rusia y Yugoslavia.

(**) Incluido Perú y excluido Brasil.

(a) Cifras provisionales.

Fuente: Cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, ajustadas al tipo de cambio de m\$n. 3,5582 por dólar, m\$n. 13,53 por libra o sus equivalentes en otras monedas.

III. — LA PRODUCCION

I. LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La política seguida por el Gobierno Nacional en la producción agropecuaria, a que se hizo alusión en Memorias anteriores, ha sido afirmada y reforzada durante el ejercicio que comentamos.

En el orden agrícola se persistió en la acción de fomento y estímulo, concretada en la fijación anticipada de precios remunerativos para las principales cosechas y en su actualización de acuerdo con los costos de producción en momentos de su disposición en el mercado; en el apoyo ininterrumpido del crédito en todo el proceso de explotación; en la facilitación del instrumental técnico para la mecanización de las tareas, mediante la fijación de tipos preferenciales de cambio para su adquisición en los mercados exteriores y su distribución racional a los usuarios con la ayuda de un crédito bancario amplio y, en fin, en un incentivo al agro que permita a los hombres del campo trabajar con confianza y satisfacción hacia una mayor producción.

Agricultura.

Pero los factores climatológicos adversos conspiraron contra tales medidas constructivas. El área sembrada de los principales productos agrícolas exportables fué en el período 1951-52 inferior a la del año anterior y su producido aún menor, como lo atestigua la cosecha de trigo que alcanzó a sólo 2.050.000 toneladas. En cuanto a los otros granos exportables, su producción ha sido también sumamente baja, de tal modo que las perspectivas de su exportación serán reducidas en el año 1952.

ÁREA SEMBRADA Y COSECHA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS EXPORTABLES

Periodos	Trigo	Maíz	Lino	Avena	Cebada	Centeno	Girasol	Maní
(Área sembrada en miles de Has.)								
1945/46	5.762,1	3.950,8	1.864,8	1.707,6	1.042,7	1.503,5	1.638,5	182,0
1946/47	6.673,5	3.612,2	1.905,1	1.570,2	1.371,2	1.944,0	1.609,3	145,7
1947/48	5.449,7	3.319,2	1.573,0	1.322,7	1.048,5	1.766,2	1.532,9	122,1
1948/49	5.805,8	2.690,8	1.304,7	1.393,7	942,2	1.835,0	1.806,3	111,3
1949/50	5.692,6	2.156,2	1.077,6	1.229,6	803,0	1.863,0	1.490,8	100,5
1950/51	6.554,2	2.439,0	1.087,4	1.310,6	898,0	2.191,2	1.629,8	121,2
1951/52	4.694,4	2.521,8	655,3	1.199,6	868,1	1.996,0	1.601,3	160,5
(Producido en miles de toneladas)								
1945/46	3.907,0	3.564,2	964,1	796,6	835,6	293,0	890,0	156,2
1946/47	5.615,0	5.814,7	1.034,3	684,5	1.171,4	552,2	688,2	112,8
1947/48	6.500,0	5.200,0	901,0	824,3	803,8	470,7	930,2	104,7
1948/49	5.200,0	3.450,0	432,8	733,9	612,6	305,2	1.088,0	85,2
1949/50	5.144,0	836,4	675,8	540,1	394,9	277,1	712,0	60,6
1950/51	5.796,0	2.620,0	559,2	733,0	762,5	631,0	920,0	91,0
1951/52	2.050,0	1.990,0	302,3	442,0	348,6	86,9	660,0	140,0

Fuente: Cifras de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

Ganadería.

También los factores climatológicos desfavorables incidieron en la merma de la producción ganadera. La menor matanza debido a la reducción de los planteles afectó los saldos exportables, pues el consumo interno siguió creciendo estimulado por el mayor poder adquisitivo de la población. Las cifras del cuadro siguiente sobre la faena de ganado bovino y su distribución indican claramente como se ha desenvuelto esa transformación.

**FAENA DE GANADO BOVINO EN FRIGORÍFICOS Y FÁBRICAS
Y SU DISTRIBUCIÓN**

Años	Total faenado (1)	Destino	
		Exportación	Consumo
(En miles de cabezas)			
1945	1.919,5	1.292,8	596,9
1946	2.415,1	1.699,9	655,2
1947	3.558,5	2.449,0	1.026,4
1948	2.977,6	1.755,1	1.154,5
1949	2.932,6	1.693,1	1.180,4
1950	3.100,6	1.730,2	1.293,3
1951	2.563,5	1.084,7	1.417,4
(En miles de toneladas)			
1945	525,8	373,8	144,4
1946	593,3	442,9	137,2
1947	867,3	643,0	204,9
1948	713,8	471,5	226,6
1949	713,4	467,1	232,7
1950	697,2	429,5	251,0
1951	570,7	256,0	301,0

(1) Incluye la carne para uso industrial no apta para el consumo humano.

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

Resulta obvio que ante las exigencias perentorias de los convenios comerciales concertados, que requieren la exportación de ciertas cuotas mínimas de carne, la falta de elasticidad en su oferta obligará a reducir el consumo interno para no afectar drásticamente los saldos exportables disponibles.

Indudablemente, tal restricción de carácter esporádico solamente durará hasta que se logre acrecentar las existencias ganaderas, a cuyo fin tienden especialmente el ordenamiento de los precios, las rebajas en las tarifas ferroviarias y la concesión amplia de créditos bancarios a los productores pecuarios.

2. LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Nos hemos referido anteriormente al gran esfuerzo que ha realizado el país en materia de importaciones durante el año 1951, para no resentir la actividad económica en momentos de incertidumbre en el mercado mundial.

Precisamente, mediante tales suministros, la industria nacional pudo continuar sin mayores tropiezos su desarrollo, como

lo prueba la estadística sobre su volumen físico que indica que el nivel general de la producción del año 1951 fué el más alto registrado hasta la fecha, al tocar el índice, con base 1943 = 100, la cifra de 150,8.

El mayor avance de la producción manufacturera se observa en los bienes durables, cuyo nivel crece de 165,9 en 1950 a 177,2 en 1951, mientras que los bienes no durables aumentan de 141,9 a 142,3.

También en las industrias extractivas el incremento es apreciable, al pasar su nivel de 86,8 en 1950 a 91,5 en 1951.

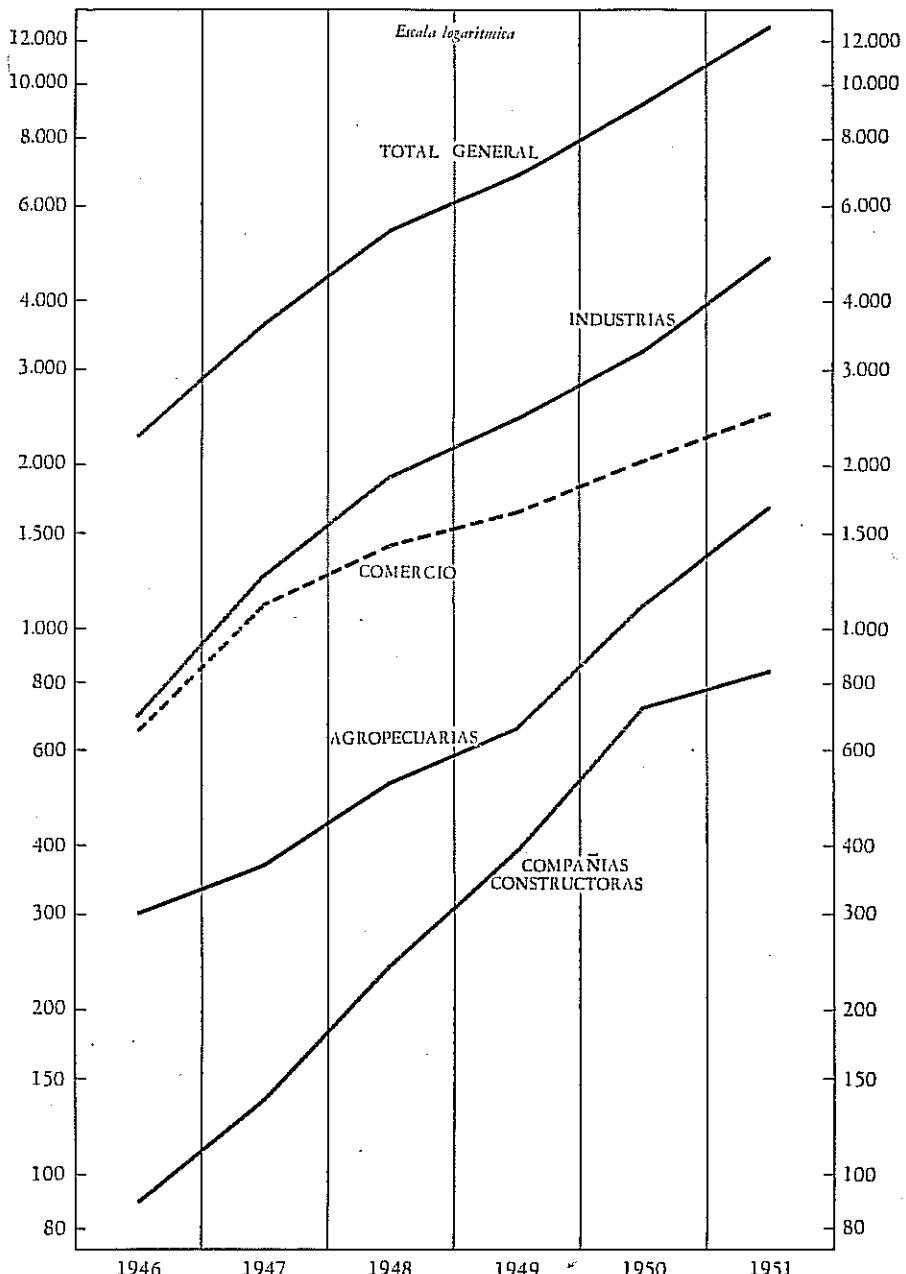
En el cuadro pertinente puede verse como esta tendencia ascendente del volumen físico industrial ha favorecido a todos los rubros, con excepción de alimentos y bebidas, textiles, confecciones, maderas, imprenta y publicaciones, derivados del petróleo, cuero, piedras, vidrio y cerámica.

INDICE DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Artículos	1948	1949	1950	1951
(Base 1943 = 100)				
Nivel general	146,2	141,8	146,7	150,8
Industrias Extractivas	88,2	85,3	86,8	91,5
Industrias Manufactureras	150,3	144,8	149,2	152,9
Bienes durables	179,6	162,3	165,9	177,2
Bienes no durables	137,5	137,2	141,9	142,3
Alimentos y Bebidas	108,4	109,6	112,1	108,1
Tabaco	133,0	142,5	138,7	143,2
Textiles	151,1	157,1	152,7	151,4
Confecciones	178,2	171,4	153,8	145,0
Maderas	149,2	134,0	137,4	136,4
Papel y Cartón	120,8	118,3	136,1	148,8
Imprenta y Publicaciones	155,9	144,1	164,5	140,0
Productos Químicos	123,2	122,9	134,9	139,8
Derivados del Petróleo	138,3	139,1	172,3	170,9
Caucho	600,4	539,1	496,5	710,7
Cuero	111,8	102,9	103,3	100,3
Piedras, Vidrio y Cerámica	124,8	131,5	138,7	135,8
Metales, excluido máquinas	198,4	201,2	215,5	226,5
Vehículos y maquinarias (excluida la eléctrica)	186,2	139,4	128,2	147,1
Maquinarias y aparatos eléctricos ..	272,2	275,9	316,3	353,8
Varios	147,9	155,8	180,2	201,9
Electricidad y Gas	135,8	140,6	151,5	159,6

Fuente: Dirección Nacional del Servicio Estadístico.

DISTRIBUCION DE LOS PRESTAMOS A LAS PRINCIPALES
ACTIVIDADES ECONOMICAS
(En millones de m.Sn.)



IV. — EL CREDITO BANCARIO

La selección de los préstamos, que constituye uno de los instrumentos fundamentales de la política crediticia, ha proseguido sin vacilaciones en el año bajo informe. Las normas de control cualitativo del crédito se han vigorizado y ajustado a las necesidades de la economía, cuyas fuentes sanas de producción han recibido el amplio apoyo de las instituciones bancarias.

En consonancia con esa orientación, ningún sector de la actividad económica se ha descuidado. El fomento del agro al par que la consolidación industrial han sido sus objetivos más relevantes, sin perjuicio de estimular el crédito minero y facilitar en toda forma el crédito hipotecario para la construcción de viviendas.

Al mismo tiempo se ha tratado de adoptar todas las precauciones tendientes a impedir que esa distribución orgánica del crédito se encauzara hacia fines especulativos.

En suma, el sistema bancario ha sido sensible a los requerimientos de las principales fuentes del trabajo y ha tratado que el crédito, debidamente seleccionado, propendiera a mejorar la producción y distribución de los bienes. El gráfico pertinente muestra la tendencia de los préstamos en los principales sectores de la actividad económica.

Por su parte, el Gobierno Nacional ha disminuído sus necesidades crediticias no sólo para permitir una mayor fluidez en la distribución de los préstamos al sector privado, sino también para evitar que con su propia demanda se acentuara el movimiento inflacionista, cuya contención conveniente constituye una de sus mayores preocupaciones.

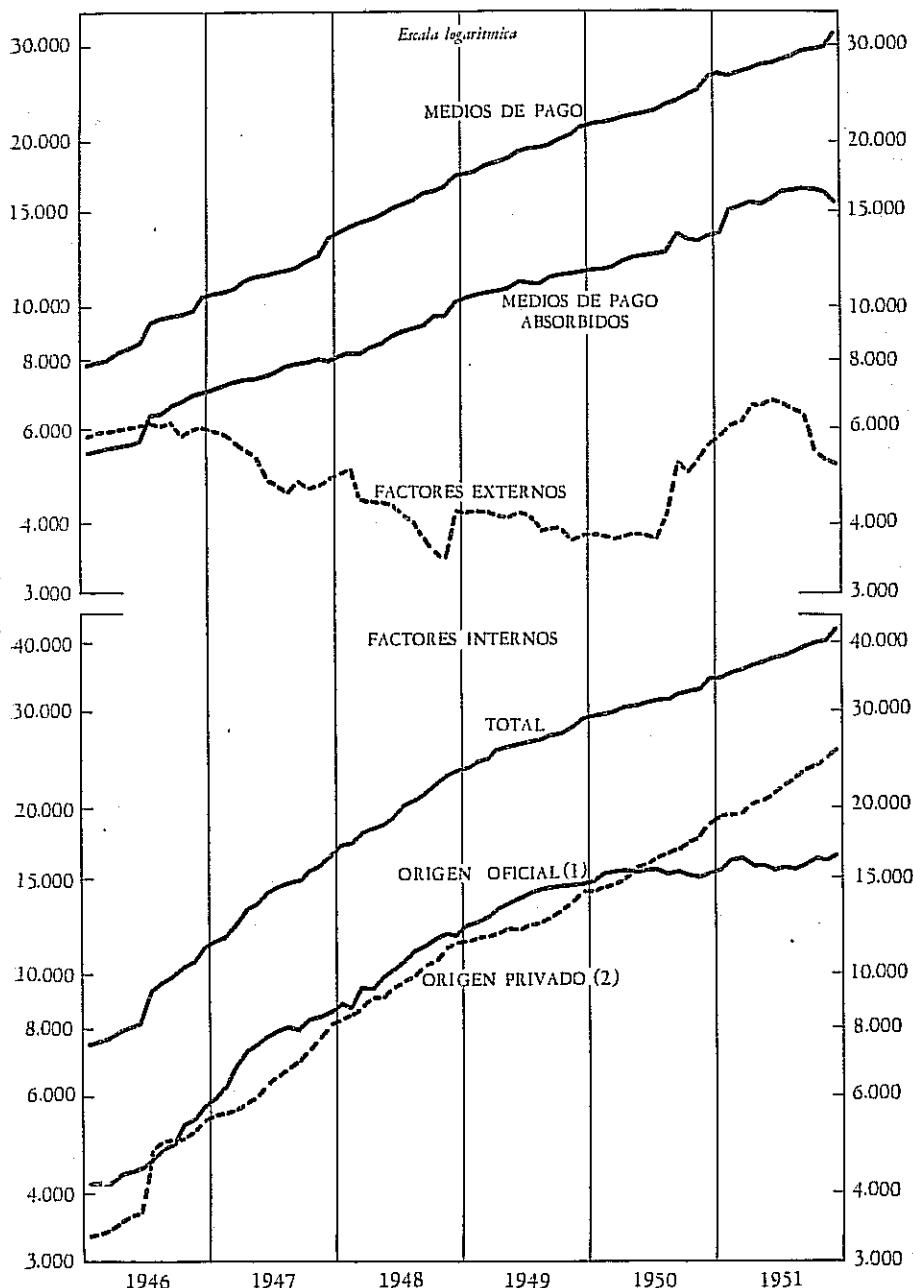
V. — LOS MEDIOS DE PAGO

Ha proseguido durante el ejercicio la expansión de los medios de pago por el predominio de los factores internos que los han elevado en m\$n. 7.930 millones, ya que los de índole externa han propendido a neutralizarla con un guarismo negativo de m\$n. 433 millones.

En el crecimiento de los factores internos cabe destacar las operaciones crediticias de origen privado, pues las del sector ofi-

EVOLUCION DE LOS MEDIOS DE PAGO

(En millones de m\$u.)



(¹) Incluye: Necesidades fiscales, Nacionalización y financiación de servicios públicos, Operaciones del I.A.P.I. y Regulación del mercado de valores públicos.

(²) Incluye: Préstamos al público e inversiones en papeles privados y Operaciones hipotecarias.

cial por las razones apuntadas, denotan cierta estabilización, ya observada en el año anterior, según puede verse en el gráfico respectivo.

Esos resultados confirman que la acción bancaria ha favorecido decididamente a los sectores privados de la economía, cuyas necesidades genuinas fueron contempladas en todas las circunstancias con un criterio estrictamente realista.

Como la absorción de los medios de pago alcanzó a m\$n. 1.921 millones, su incremento neto ascendió a m\$n 5.576 millones.

SITUACIÓN MONETARIA

Conceptos	Variaciones			
	1948	1949	1950	1951 ⁽¹⁾
(En millones de m\$n.)				
Medios de pago creados	6.162	5.150	6.858	7.497
Factores Internos	6.800	5.596	5.087	7.930
Préstamos al público e inversiones en papeles privados	2.394	1.468	3.275	5.620
Operaciones hipotecarias	1.011	1.262	1.340	1.286
Regulación del Mercado de Valores Públicos	84	— 189	17	— 174
Operaciones del I.A.P.I.	811	1.339	— 833	— 430
Nacionalización y financiación de servicios públicos	1.695	651	341	204
Necesidades fiscales	805	1.065	947	564
Factores Externos	— 638	— 446	1.771	— 433
Divisas utilizadas para nacionalizar servicios públicos	— 2.071	— 13	—	—
Divisas utilizadas para repatriar deuda	—	—	—	— 18
Oro y divisas, resultado de las operaciones regulares ⁽²⁾	1.060	— 224	1.270	— 73
Exportaciones efectuadas a crédito .	373	— 209	501	— 342
Medios de pago absorbidos	2.265	1.226	1.951	1.921
Depósitos de ahorro, a plazo y otros de poca movilidad	1.676	1.066	787	1.270
Valores del Banco Central en el público	— 50	43	85	— 50
Capital, reservas y utilidades	474	584	729	855
Cuentas varias de los bancos	165	— 467	350	— 154
Incremento neto de los medios de pago	3.397	3.924	4.907	5.576
De particulares	3.970	4.004	4.728	4.532
Moneda	1.965	2.329	2.846	3.455
Depósitos corrientes y obligaciones hacia el público	2.005	1.675	1.882	1.077
De gobiernos y reparticiones oficiales	— 73	— 80	179	1.044

⁽¹⁾ Cifras sujetas a revisión.

⁽²⁾ Incluye los fondos facilitados a un consorcio de bancos comerciales locales por el Banco de Exportación e Importación de Washington, que fueron utilizados para el ajuste de importaciones de años anteriores.

VI — LA TENDENCIA DE LA ECONOMIA NACIONAL EN 1952

De lo expuesto precedentemente surge que durante el año 1951 la gestión oficial en materia monetaria y crediticia ha tendido fundamentalmente a salvaguardar la economía argentina del impacto foráneo.

Para hacer frente al dislocamiento de la economía internacional, cuyas perspectivas inmediatas hacían inseguro el aprovisionamiento externo, se emprendió una acción energica de compras en el extranjero, que permitió mantener una corriente de suministros apropiada al desarrollo industrial.

A su vez, para evitar los inconvenientes creados por una menor producción en la campaña agrícola 1951/52, se recurrió a comienzos de 1952 a un ordenamiento del consumo que permitiera amainar su incidencia sobre los menguados saldos exportables.

La perturbación sufrida en la economía argentina por las circunstancias aludidas, obliga a contemplar las perspectivas del año 1952 con suma prudencia.

Mientras no se logre restablecer un mayor volumen de exportación, será difícil incrementar las compras en el extranjero.

El encauzamiento de la economía nacional deberá buscarse, por lo tanto, en la órbita interna, dentro de los lineamientos de una mayor producción, una limitación del consumo y un incremento del ahorro, que permitirán afrontar el actual período de transición en las condiciones económicas más favorables para el país.

De todos modos, este período será un mero intervalo entre la etapa vigorosa de recuperación nacional y de industrialización intensa que caracterizó el lapso 1946-51 y la etapa posterior de consolidación económica y de reanudación del impulso ascendente, que al constituir uno de los objetivos básicos de la segunda presidencia del General Perón, robustecerá las conquistas sociales, afianzará la independencia económica y reafirmará la soberanía política, conforme a la irrevocable decisión del pueblo argentino de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

CAPÍTULO II

EL BALANCE DE PAGOS Y EL REGIMEN DE CAMBIO

I. — EL BALANCE DE PAGOS

El movimiento que registran las cifras del balance de pagos de 1951 ratifica lo expuesto en el capítulo anterior sobre la política seguida por el Gobierno Nacional en materia de aprovisionamientos foráneos.

En efecto, el déficit producido, que alcanzó a m\$n. 559 millones, se debe en forma preponderante a la gravitación que ha tenido el considerable incremento de las importaciones respecto a las exportaciones, que se mantuvieron prácticamente al nivel del ejercicio anterior. Este fuerte ascenso de las compras —que es el más alto del último trienio— se ha visto favorecido por el ingreso de capitales en forma de mercaderías, que representa una buena proporción del incremento anotado en el saldo neto de ese rubro, que ha aliviado la presión negativa de nuestras cuentas internacionales.

Asimismo, merece destacarse que en cumplimiento de los convenios firmados por el país, se han efectuado importantes remesas financieras, que han incidido en el monto de dicho déficit como puede observarse en el cuadro pertinente.

Por otra parte, los guarismos recopilados muestran que no ha repercutido en modo alguno en los resultados finales del balance de pagos, el movimiento producido a raíz de los fondos facilitados por el Banco de Exportación e Importación a un consorcio de bancos locales, ya que dichas disponibilidades sirvieron exclusivamente para cancelar importaciones de años anteriores.

EL BALANCE DE PAGOS EN EL ULTIMO CUATRIENIO

R U N R O S	T O T A L				1951, en divisas (2)	
	1948 (1)	1949 (1)	1950 (1)	1951 (3)	Libras	De compen- sación
<i>(En millones de mil. al tipo comprador oficial de m.s., 500 los 100 dólares.)</i>						
Activo	7.317	5.087	6.173	7.312	2.757	4.555
Exportaciones (4)	7.036	4.669	5.838	5.890	1.740	4.150
Fletes y gastos de puerto	252	164	92	157	72	85
Saldo neto del movimiento de capitales y otros fondos del exterior (1)	29	197	233	733	485	248
Fondos facilitados por el Banco de Exportación e Importación de Washington a un consorcio de bancos comerciales locales	—	—	—	460	460	—
Varios	—	57	10	72	—	72
Passivo	7.694	5.580	5.372	7.524	2.518	5.006
Importaciones (3)	7.457	5.363	5.227	7.209	2.444	4.765
Gastos públicos	179	168	130	173	71	102
Saldo neto de los servicios financieros de firmas privadas	38	49	15	142	3	139
Varios	20	—	—	—	—	—
Saldo	-377	-493	801	-212	239	-451
Repatriación de deuda pública	—	—	—	-10	—	-18
Reemborción de deuda privada	—	—	—	—	—	—
Conversión a y de divisas libres	—	—	—	—	—	—
Ajustes de importaciones de años anteriores abonadas con fondos facilitados a un consorcio de bancos comerciales locales por el Banco de Exportación e Importación de Washington	—	—	—	-460	-460	—
Diferencia entre las cifras del comercio exterior y su respectivo movimiento de fondos y otros ajustes (5)	933	323	-369	131	286	-155
Saldo neto	-1.587	-183	432	-559	183	-742

(1) Cifras corrientes. (2) Cifras provisoriales. (3) Cifras ajustadas de la estadística nacional. Para las exportaciones se han incluido los frascos de embalaje para llevarlas a valores F.O.B. (4) incluye el ingreso de capitales bajo la forma de mercaderías. (5) Diferencia que proviene principalmente de la circunstancia de que los cobros y pagos no coinciden con las fechas de las exportaciones e importaciones en nuestro país.

La clasificación del balance de pagos por clases de divisas, demuestra la forma como se han orientado nuestras compras en el extranjero, que afectaron sobremanera las monedas de compensación, las cuales también han sido utilizadas preferentemente para el cumplimiento de los servicios financieros. Por el contrario, la posición de divisas libres ha aumentado, especialmente, por el ingreso de capitales y otros fondos, pues las transferencias por servicios financieros han sido de muy poca monta.

De ahí que, mientras el saldo neto de las divisas de compensación arroja un déficit de m\$n. 742 millones, las divisas libres muestran por el contrario un superávit de m\$n. 183 millones.

II. — REGIMEN DE CAMBIO DE LAS IMPORTACIONES

1. PERMISOS PREVIOS DE CAMBIO DE DESPACHO AUTOMÁTICO

Este sistema implantado a fines de 1950, con el propósito de facilitar el abastecimiento, se aplicó a una extensa nómina de productos considerados esenciales. El mismo se circunscribía al cierre del ejercicio a los países limítrofes (excluido Brasil), Perú, área de la peseta, Noruega, Finlandia, Polonia, Austria, Checoslovaquia, Hungría, Rumania y Bulgaria, por haberse ya cubierto los cupos globales en divisas que se les había asignado a las otras naciones.

2. IMPORTACIÓN SIN USO DE DIVISAS

Con el fin de perfeccionar este régimen se complementaron las disposiciones referidas en la Memoria anterior, estableciéndose que tales permisos previos quedan sujetos al pago de una indemnización del 20% por la parte no utilizada de esos documentos, que deberá garantizarse por intermedio de una institución autorizada.

Posteriormente se suspendió dicho régimen y se requirió la revalidación de los permisos, que a fines del ejercicio se había acordado a la casi totalidad de los presentados, excepto algunos casos especiales que serían objeto de verificación contable ulterior.

No obstante la suspensión señalada, se continuaron acordando permisos previos de cambio para la radicación autorizada de industrias e importación de películas cinematográficas impresas — incluídas en el Convenio con la Motion Picture Export Association — máquinas agrícolas, mercaderías de reposición de las que no había existencia en plaza, muestras y envíos sin cargo.

3. IMPORTACIONES FINANCIADAS A PLAZO

Se dispuso limitar estas operaciones a los permisos previos de cambio para la importación de maquinarias y equipos industriales y sus repuestos.

Con el objeto de facilitar la financiación del importador en una divisa distinta a la del país de procedencia de la mercadería fué autorizado el arbitraje. Finalmente, los permisos previos otorgados con pago diferido fueron sujetos al pago de una indemnización del 20% por la parte en divisas no utilizada, que debe ser garantizada por instituciones bancarias locales.

4. MAQUINARIA AGRÍCOLA

En cumplimiento de las directivas del Gobierno Nacional de mecanización e intensificación de los trabajos del campo, a las que se aludió en Memorias anteriores, se continuó prestando especial atención en el último ejercicio a la importación de máquinas agrícolas. Así, de acuerdo con un plan de financiación a dos años, que comenzó a regir el 1º de junio, se dispuso el otorgamiento de permisos previos de cambio, a liquidar por el mercado oficial, para la introducción de tractores y máquinas agrícolas originarias de EE. UU. y/o Canadá, por un valor FOB fábrica —incluido el embalaje— de u\$s. 22,3 millones (m\$n. 167,2 millones). Los embarques deben finalizar el 31 de mayo de 1952.

5. COMBUSTIBLES

De conformidad con los cupos fijados por la Dirección Nacional de la Energía fueron otorgados los permisos previos de cambio para atender las necesidades del año. A raíz de las me-

didas adoptadas oportunamente ha sido posible superar los inconvenientes derivados de acontecimientos internacionales que afectaron nuestras adquisiciones regulares.

6. PAPEL PARA DIARIOS

Se observó el ritmo de cumplimiento de los permisos previos de cambio acordados para atender los requerimientos de diarios, periódicos y revistas. Con el objeto de cubrir los mayores precios exigidos por los países proveedores que, en algunos casos, alcanzaron el 100% de aumento en el curso de 12 meses, se autorizaron complementos de valor. Además, en junio se acordaron permisos previos de cambio para atender las necesidades del año 1952.

Posteriormente, el Consejo Económico Nacional dispuso en noviembre reducir la utilización de papel y reordenó su distribución en el mercado interno.

7. OTROS MATERIALES CRÍTICOS O ESENCIALES

Además de la importación de productos incluídos en los convenios comerciales suscriptos con países extranjeros, se contemplaron las necesidades de importantes sectores industriales a quienes se facilitó la introducción de materiales para uso de ingenios azucareros, fabricación de neumáticos, cuajo en polvo, hojalata, soda solway, etc.

También se dió prioridad, como en años anteriores, a las solicitudes presentadas por organismos oficiales para diversos abastecimientos con fines de regulación de precios o del mercado consumidor y/o productor.

Entre tales adquisiciones merecen señalarse las de cemento, pino brasil, cobre, hierro, acero, estaño, zinc, aluminio y plomo.

Por último, se facilitó la introducción de materiales destinados a incrementar la producción de azufre, petróleo y energía eléctrica, y los necesarios para mantener o mejorar los transportes y comunicaciones.

8. LIBROS Y REVISTAS

Se han otorgado permisos previos de cambio para la importación y pago de libros y revistas originarios de Suecia, Dinamarca, Holanda, Francia, Alemania, Suiza, Austria, Checoslovaquia, Israel, EE.UU. y Perú.

Por otra parte, se permitió aplicar los permisos previos de cambio a la cancelación de deudas, por publicaciones introducidas al país sin intervención aduanera con posterioridad al 1-1-50, pero con anterioridad a la fecha de los permisos.

9. OPERACIONES DE TRUEQUE

Durante el año se autorizaron diversos trueques privados, previa conformidad en cada caso del Consejo Económico Nacional, pues, como se ha informado en la Memoria anterior, en septiembre de 1950 se había dispuesto la supresión de este tipo de operaciones.

10. REEMPLAZO DE PERMISOS PREVIOS DE CAMBIO

A fin de facilitar el desenvolvimiento de las compras en el exterior, se autorizó a los usuarios para que pudieran reemplazar la materia prima a importar por aquellas mercaderías incluidas en la circular que sirvió de base a la emisión de los respectivos permisos previos de cambio. En cuanto a los importadores no usuarios, sólo se les autorizó sustituciones de partida cuando se trataba de artículos incluidos en el mismo rubro a que se refería el permiso originario.

11. PRORROGA DEL VENCIMIENTO DE PERMISOS PREVIOS DE CAMBIO

En virtud de las anormales condiciones en que se desenvolvió el comercio internacional, se dispuso que los permisos previos de cambio serían válidos para las partidas embarcadas durante su vigencia, siempre que los despachos a plaza se iniciaran dentro de los quince días de la llegada de los barcos.

Igualmente, se adoptaron otras medidas para facilitar la importación de materiales críticos, materias primas y repuestos, y para solucionar la situación de los embarques que habían sido afectados por la huelga portuaria estadounidense.

12. COMPLEMENTOS DE VALOR

Las fluctuaciones continuas en los precios vigentes en el mercado internacional obligaron a fijar porciones variables para el otorgamiento de complementos de valor, que se determinaron en función de la esencialidad de las mercaderías a importarse. Ese criterio no fué aplicado a los permisos de cambio de despacho automático, dadas las condiciones exigidas para su obtención.

13. FACULTADES OTORGADAS A LA ADUANA

Para facilitar la introducción de efectos personales y para el hogar traídos por viajeros e inmigrantes, se liberó a éstos de la exigencia del respectivo permiso previo de cambio. La Dirección Nacional de Aduanas ha tomado a su cargo la fiscalización de rigor.

III. — REGIMEN DE CAMBIO DE LAS EXPORTACIONES

1. NUEVOS PRODUCTOS SUJETOS AL TIPO DE CAMBIO DEL MERCADO LIBRE O PREFERENCIAL

Con el objeto de propender a la colocación en el exterior de diversos productos del agro y manufacturados, se fijaron durante el ejercicio tipos compradores de cambio más favorables a las mercaderías que se consignan a continuación:

- a) al tipo del mercado libre, podrán negociarse las divisas correspondientes a la exportación de papas, ajos, aceitunas conservadas en salmuera, alfalfa deshidratada, aceite esencial de guayaco, raquetas para tennis, cubiertos, posacopas y posafuentes de madera, mariscos en conserva, manufacturas de cuero para repuestos y accesorios para máquinas, bochas de quebracho u otras maderas, correas de cuero para transmisión, compuestos de tungsteno y gluconato de calcio.

- b) al tipo preferencial, las divisas que provengan de la exportación de paja de guinea, astas vacunas molidas, mechaz de lana cardada, mondongo lavado, cocido y congelado.

2. TIPO DE CAMBIO PARA LAS EXPORTACIONES DE COMBUSTIBLE

Deben negociarse al tipo de cambio vendedor preferencial, menos el 2%, las divisas que correspondan al valor FOB del combustible nacional o extranjero que se entregue para el aprovisionamiento de aviones que hacen el servicio al exterior, de propiedad de compañías de aeronavegación foráneas, y para los barcos de ultramar de bandera extranjera.

3. REGLAMENTACIONES

Se eximió de la obligación de negociar divisas a los envíos al exterior de diarios y revistas editadas en el país.

Por resolución conjunta de los Ministerios de Finanzas, Comunicaciones y Hacienda, se reglamentó también la exportación de libros impresos en el país, estableciéndose que las firmas inscriptas en el Banco Central sólo podrán efectuarla a partir del 10 de enero de 1952, por aduana o correo certificado.

Además, al régimen de cambios de las exportaciones de películas cinematográficas de producción nacional se le agregaron algunos requisitos complementarios, y al concerniente a los embarques de caballos de carrera se estableció que sólo podrán efectuarse siempre que por su contravalor se haya recibido pago anticipado o exista un crédito documentario irrevocable.

IV. — LAS OPERACIONES DE CAMBIO

1. VARIACIONES DE LAS COTIZACIONES EN EL MERCADO LIBRE

La cotización del dólar en el mercado libre no tuvo fluctuaciones pronunciadas: su promedio anual fué de m\$n. 1.419,58 los 100 dólares. Las otras divisas tuvieron oscilaciones correlativas por la vinculación de cada una de ellas con el dólar estadounidense.

2. FINANCIACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Para facilitar el pago en divisas de convenio, de mercaderías cuya importación ha sido autorizada con permiso previo de cambio de pago diferido o sin uso de divisas, se comunicó el 29 de marzo que se aceptarían arbitrajes de tales divisas contra dólares estadounidenses.

Análogamente, para permitir a los exportadores la financiación de sus operaciones, el Banco Central comunicó el 14 de diciembre a las instituciones autorizadas que estaba dispuesto a considerar los pedidos que se le formularan para concertar operaciones de pase en dólares estadounidenses, siempre que el destino a dar a los fondos percibidos en pesos encuadrara dentro de las normas vigentes en materia de otorgamiento de créditos.

3. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA COMERCIAL EN DÓLARES

El 11 de enero se inició la utilización del crédito por Dls. 125 millones, otorgado por el Banco de Exportación e Importación de Washington a un consorcio de bancos comerciales locales, para cancelar las importaciones impagadas procedentes de Estados Unidos y de terceros países, financiadas por bancos estadounidenses, vencidas el 15 de mayo de 1950.

Las órdenes de pago con imputación al crédito citado fueron libradas por la Comisión de funcionarios de este Banco, destacada en Washington, que atendió las reclamaciones de las firmas acreedoras y ejerció las tareas de contralor. Al 31 de diciembre se había afectado a dicho crédito la suma de Dls. 91,9 millones.

4. REGLAMENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE CORREDOR DE CAMBIO

El 1º de febrero entró a regir esta Reglamentación, aprobada por el H. Directorio el 28 de diciembre de 1950, que especifica las condiciones para actuar, incompatibilidades, garantías, obligaciones, penalidades y demás modalidades referentes a la actividad de corredor de cambio. La registración de las operaciones respectivas se puso en práctica de inmediato mediante el uso de fórmulas especiales.

Después de haberse autorizado diversas prórrogas para que los corredores de cambio solicitaran su reinscripción, se estableció como último plazo el 31 de enero de 1952 para que pudieran hacerlo los inscriptos al entrar a regir la nueva reglamentación. Las inscripciones acordadas tienen carácter precario hasta tanto los interesados cumplan con los requisitos establecidos.

V. — EL CONTROL DE FONDOS

1. TRANSFERENCIAS DE SERVICIOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo informado en la Memoria anterior, se autorizaron en 1951 las transferencias de las rentas de inversiones foráneas devengadas a partir del 28 de agosto de 1950, hasta un máximo del 5% anual del capital registrado. Con el propósito de salvar inconvenientes a los pequeños inversores, se dispuso en el ejercicio permitir la transferencia en una sola remesa de las rentas de hasta m\$n. 10.000, que de acuerdo con las normas vigentes debía ser realizada en cuatro cuotas trimestrales iguales.

Asimismo, de conformidad con los convenios suscriptos se autorizaron transferencias de carácter financiero a Francia, Reino Unido, Suecia y Suiza, según se detalla en el Capítulo III.

VI. — LAS INSPECCIONES Y LOS SUMARIOS DE CAMBIO

Se han efectuado numerosas comprobaciones para determinar la correcta aplicación de las normas vigentes por las firmas o personas vinculadas a las operaciones de cambio. La intensa labor desplegada por los cuerpos de inspectores y verificadores fué complementada por la del Departamento de Sumarios, en los aspectos atinentes a las infracciones por actividades al margen de las disposiciones legales o por violación de las mismas.

Como consecuencia de las actuaciones sumariales se aplicaron durante el año multas por importe de m\$n. 4,9 millones.

CAPÍTULO III

LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS CON PAISES EXTRANJEROS

1. POLÍTICA DESARROLLADA

La acción desplegada durante el año 1951 en las negociaciones comerciales y financieras permitió obtener resultados satisfactorios en el funcionamiento de los Convenios en vigor, que han puesto plenamente de manifiesto la eficacia de la política económica desarrollada en la materia.

Durante el ejercicio actuaron, por un lado, la puja internacional para obtener abastecimientos frente a la política armamentista de las principales potencias, lo que indujo a la Argentina a adoptar un plan enérgico de acopios foráneos para evitar que se resintiera su actividad económica interna, y por otro lado, los problemas creados al país por la menor intensidad de sus exportaciones respecto de las importaciones.

No obstante esas circunstancias, las disposiciones establecidas en los Convenios han permitido la utilización intensa de los créditos vigentes con carácter de reciprocidad, que se han concretado en un aflujo de mercaderías imprescindibles en el mercado interno.

Cabe consignar que la ejecución de los Convenios no ha alterado en modo alguno la política de intercambio comercial que ha venido realizando la Nación en los últimos años, pues la autonomía alcanzada en su capacidad negociadora, le ha permitido lograr la aceptación amplia de los principios financieros de es-

tricta reciprocidad en los créditos establecidos y de igualdad de trato en la provisión de productos esenciales.

El cumplimiento de los acuerdos Comerciales y de Pagos puede seguirse en el texto que se presenta a continuación ⁽¹⁾:

Alemania.

Mediante la concertación del Protocolo Adicional del 26 de octubre se renovaron e introdujeron algunas modificaciones a los Convenios comercial y de pagos firmados en 1950 con la República Federal de Alemania. Así, el crédito recíproco se amplió de m\$n. 155 millones a m\$n. 250 millones, cuyo excedente deberá abonar el país deudor en dólares de libre disponibilidad o en otras divisas a convenir.

El intercambio anual se fijó en m\$n. 772 millones para los envíos de cada país. Entre las compras a realizar por la Argentina figuran principalmente bienes de capital — hasta m\$n. 200 millones — pagaderos a largo plazo, hierro y aceros en general, máquinas y motores, repuestos y accesorios para máquinas, chassis para ómnibus y camiones, cámaras y cubiertas para automotores, herramientas, hojalata, cemento, productos químicos, instrumental quirúrgico, aparatos de aplicación medicinal y materiales para electricidad y radiotelefonía.

Por su parte, Alemania adquirirá — entre otros productos — cereales, carnes y subproductos, cueros, pieles, lanas, aceite de lino y comestible, extracto de quebracho y algodón.

En el intercambio del año, el fuerte predominio de los cobros por exportaciones y otros conceptos sobre los pagos, aumentó el superávit que al 31 de diciembre de 1950 era de m\$n. 95,2 millones a m\$n. 203,9 millones, monto que probablemente se reducirá en un futuro próximo con la utilización de los permisos previos de cambio ya otorgados.

⁽¹⁾ Para una debida interpretación de las cifras compiladas en 1951, debe tenerse en cuenta que se han computado como pagos efectivos los importes de los créditos documentarios de importación que, al fin del ejercicio, se hallaban cancelados con anticipación al despacho a plaza de las mercaderías correspondientes. De conformidad con este procedimiento, aparecen aumentados por esos importes los saldos ajustados al 31-12-50 de las respectivas cuentas.

COBROS Y PAGOS CON ALEMANIA

C o n c e p t o s	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50⁽¹⁾	95,2
Cobros	401,1
Por exportaciones	385,4
Por otros conceptos	15,7
Pagos	292,4
Por importaciones	289,6
Por otros conceptos	2,8
Saldo al 31/12/51	203,9

(1) Ajustado.

Austria.

El 21 de agosto se procedió al canje de las notas reversales que amplían las listas de productos y el límite del intercambio comercial de m\$n. 74 millones a m\$n. 150 millones, fijado por el Protocolo Comercial de marzo de 1950, y crean la Comisión Mixta Consultiva, con sede en Buenos Aires, destinada a vigilar la marcha del Convenio.

En conjunto, las operaciones comerciales y financieras realizadas en el año acrecieron el saldo negativo para la Argentina en sólo m\$n. 0,8 millones.

COBROS Y PAGOS CON AUSTRIA

C o n c e p t o s	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50	— 4,5
Cobros	58,1
Por exportaciones	54,7
Por otros conceptos	3,4
Pagos	58,9
Por importaciones	58,1
Por otros conceptos	0,8
Saldo al 31/12/51	— 5,3

Bolivia.

Mediante el intercambio de notas reversales, el 16 de agosto se concretó la ejecución del Tratado Argentino-Boliviano sobre Cooperación Económica, Financiera y Cultural de marzo de 1947, y acuerdos complementarios, en los puntos siguientes:

El Gobierno Argentino hará efectivo por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), el aporte de m\$n. 100 millones para constituir la Sociedad Argentino-Boliviana de Fomento Económico, a medida que lo demande la ejecución de las operaciones y en cuotas no superiores a m\$n. 10 millones para los años 1952 y 1953, m\$n. 20 millones para 1954 y m\$n. 30 millones para cada uno de los años 1955 y 1956. Por su parte, el Gobierno de Bolivia aportará un millón de dólares al capital inicial de esa sociedad.

El Gobierno Argentino destinará m\$n. 600 millones y m\$n. 50 millones para obras públicas y sanitarias en Bolivia, en plazos de quince y cinco años, respectivamente; consignando a tal efecto en el proyecto de presupuesto de obras públicas de la Nación hasta m\$n. 40 millones y m\$n. 10 millones anuales; a partir de 1952. Estas sumas las empleará el IAPI para adquirir los bonos de los empréstitos que con tal fin emitirá el Gobierno de Bolivia.

Por último, ambos Gobiernos reiteran su firme decisión de intensificar el intercambio comercial sobre la base de las disposiciones contenidas en los acuerdos vigentes.

Brasil.

En el intercambio comercial con Brasil han predominado las importaciones de ese país. Pero, a raíz de la gravitación del apreciable saldo positivo que arrojaron las operaciones financieras, se mantuvo la tendencia descendente de nuestro descubierto en la cuenta del Banco do Brasil S. A., que acusó una reducción de m\$n. 13,2 millones.

COBROS Y PAGOS CON BRASIL

Conceptos	Millones de m\$u.
Saldo al 31/12/50	— 210,1
Cobros	635,7
Por exportaciones	544,0
Por otros conceptos	91,7
Pagos	622,5
Por importaciones	599,1
Por otros conceptos	23,4
Saldo al 31/12/51	— 196,9

Bulgaria.

Si bien las importaciones de artículos búlgaros superaron las exportaciones de productos argentinos, el movimiento financiero, que arrojó un saldo favorable para la Argentina, determinó un ligero aumento de la deuda de Bulgaria, según se desprende del cuadro que sigue:

COBROS Y PAGOS CON BULGARIA

Conceptos	Millones de m\$u.
Saldo al 31/12/50	2,2
Cobros	3,0
Por exportaciones	2,1
Por otros conceptos	0,9
Pagos	2,6
Por importaciones	2,5
Por otros conceptos	0,1
Saldo al 31/12/51	2,6

Checoslovaquia.

Dado que las compras de artículos checoslovacos superaron, como en el año anterior, a las exportaciones de productos argentinos, la deuda de Checoslovaquia —que también com-

prende el resultado de las operaciones financieras— se ha reducido en m\$n. 5,9 millones, como puede observarse en el cuadro siguiente:

COBROS Y PAGOS CON CHECOSLOVAQUIA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50⁽¹⁾	70,6
Cobros	60,8
Por exportaciones	57,5
Por otros conceptos	3,3
Pagos	66,7
Por importaciones	65,7
Por otros conceptos	1,0
Saldo al 31/12/51	64,7

⁽¹⁾ Ajustada.

Chile.

De conformidad al Convenio concertado el 26 de enero, la deuda de m\$n. 70,1 millones que el Gobierno de Chile tenía con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) por compra de trigo y aceite, se pagará en dólares de libre disponibilidad mediante 5 cuotas de 2 millones cada una —las tres primeras se abonaron a fines de febrero, marzo y julio y las siguientes se harán efectivas en 1952—. El remanente se cancelará con exportaciones de hierro y acero. La deuda devenga un interés del 3,5 % anual, a partir del 31/7/50, que será liquidado en dólares libres conjuntamente con las cuotas arriba mencionadas.

Dinamarca.

El 31 de agosto fueron suscriptas notas reversales complementarias al convenio sobre Comercio y Régimen de Pagos de diciembre de 1948, que establecen nuevas listas de productos a intercambiarse en un año y compromisos de venta, por la Argentina de m\$n. 86,9 millones y por Dinamarca de m\$n. 86,7 millones.

Debido a que el intercambio comercial arrojó un resultado negativo, por haber superado nuestras importaciones a las exportaciones, el saldo positivo de m\$n. 16,8 millones que existía al iniciarse el ejercicio se convirtió en uno negativo de m\$n. 7,1 millones al finalizar el año.

COBROS Y PAGOS CON DINAMARCA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50	16,8
Cobros	18,2
Por exportaciones	14,2
Por otros conceptos	4,0
Pagos	42,1
Por importaciones	38,6
Por otros conceptos	3,5
Saldo al 31/12/51	— 7,1

Finlandia.

El 2 de marzo se firmó un Protocolo Adicional con duración hasta el 31 de diciembre de 1954, renovable anualmente por tácita reconducción, salvo denuncia con tres meses de anticipación al vencimiento respectivo. Con el propósito de que el intercambio alcanzara el más alto nivel se estableció un crédito recíproco ilimitado, dejándose sin efecto el límite vigente hasta esa fecha, vale decir, se aplicó el principio de reciprocidad crediticia, también establecido por la Argentina en las negociaciones comerciales y financieras con otros países.

En cuanto a los abastecimientos esenciales, la Argentina obtuvo en el año bajo informe suministros para cubrir sus necesidades imprescindibles en cantidades superiores a sus envíos.

Las cuentas abiertas en virtud de negociaciones anteriores se unificaron en la "Cuenta Dólares CAF", que el Banco Central lleva a nombre del Banco de Finlandia, cuyo saldo será abonado dentro de un plazo adicional al vencimiento, en las mercaderías que se convengan o en dólares estadounidenses de libre disponibilidad u oro.

Entre los principales productos que Finlandia se comprometió a vender, por valor de m\$n. 225 millones, figuraban papel para diarios, fibra o pasta de madera, cartones y maderas. A su vez, la Argentina exportaría por m\$n. 167 millones, centeno, aceite de lino, tortas oleaginosas, cueros, lanas, etc.

Dado que los pagos por importaciones duplicaron holgadamente los cobros por exportaciones, la deuda de Finlandia se redujo al fin del ejercicio en m\$n. 131,7 millones.

COBROS Y PAGOS CON FINLANDIA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50⁽¹⁾	134,3
Cobros	110,3
Por exportaciones	104,6
Por otros conceptos	5,7
Pagos	242,0
Por importaciones	241,1
Por otros conceptos	0,9
Saldo al 31/12/51	2,6

(1) Ajustado.

Francia.

El 12 de enero se firmó un nuevo Convenio Adicional al Acuerdo Franco-Argentino de julio de 1947, modificado en 1949 y posteriormente prorrogado hasta el 31-12-50. Dicho Protocolo vencerá el 31-12-53 y será prorrogado anualmente por tácita reconducción, salvo denuncia con antelación de 6 meses a su término.

En las listas establecidas de mercaderías a intercambiarse, que anualmente serán reemplazadas por otras a convenirse, se incluyen los productos argentinos siguientes: cereales, oleaginosos, lanas, cueros, extracto de quebracho, grasas, algodón, etc. Recíprocamente, entre los artículos franceses figuran: hierro, aceros, carbón, maquinaria agrícola y tractores, metales, maderas, hilados de algodón, productos químicos y medicinales y repuestos y accesorios para maquinarias.

En materia financiera, se concertó un crédito recíproco de m\$n. 214,3 millones y se estableció que la posición argentina en francos franceses goza de una garantía de revaluación por una eventual modificación del valor de esa divisa frente al dólar.

En el curso de 1951 se mantuvieron en un nivel muy elevado nuestras adquisiciones en Francia, las que como en el bienio anterior, superaron ampliamente a nuestras ventas. A su vez, los pagos financieros alcanzaron guarismos significativos al incluir, entre otros conceptos, el valor de las transferencias de los activos físicos de los ex-FF.CC. franceses y de la Compañía del Puerto Comercial de Bahía Blanca, regalías, derechos de autor, patentes y réditos devengados por inversiones francesas. Este extraordinario movimiento comercial y financiero determinó al fin del ejercicio la conversión del saldo deudor de m\$n 324,5 millones que Francia tenía al 31-12-50 en uno acreedor por m\$n. 139,5 millones.

COBROS Y PAGOS CON FRANCIA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	324,5
Cobros	496,0
Por exportaciones	465,5
Por otros conceptos	30,5
Pagos	960,0
Por importaciones	790,5
Por otros conceptos	169,5
Saldo al 31/12/51	— 139,5

(1) Ajustado.

Hungría.

Con el objeto de ajustar las bases del movimiento comercial dentro de las previsiones contenidas en el Protocolo Adicional al Convenio Comercial y Financiero de julio de 1948, se estableció en una nota reversal complementaria del 3 de julio, la nómina de los productos que por valor de m\$n. 95 millones se intercambiarán durante un año.

Como el resultado positivo de las operaciones financieras contrarrestó sólo parcialmente el saldo negativo de la balanza comercial, la deuda de Hungría disminuyó en el curso del ejercicio en m\$n. 6,7 millones.

COBROS Y PAGOS CON HUNGRÍA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	41,2
Cobros	56,3
Por exportaciones	49,6
Por otros conceptos	6,7
Pagos63,0
Por importaciones	62,9
Por otros conceptos	0,1
Saldo al 31/12/51	34,5

(1) Ajustado.

Israel.

Las operaciones originadas por el Convenio sobre Régimen de Pagos suscripto en abril de 1950, acusaron en el ejercicio un aumento de la deuda del Estado de Israel de m\$n 1,4 millones, por la preponderancia de nuestras exportaciones, principalmente carnes, sobre las importaciones. Pero con res-

COBROS Y PAGOS CON ISRAEL

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50	0,9
Cobros	3,3
Por exportaciones	3,0
Por otros conceptos	0,3
Pagos	1,9
Por importaciones	1,3
Por otros conceptos	0,6
Saldo al 31/12/51	2,3

pecto a este saldo positivo de la balanza comercial hay que tener presente que la cuenta abierta por este Banco — cuyos principales rubros figuran en el cuadro anterior — no refleja el valor total de las exportaciones argentinas, ya que el citado Convenio establece que el 70% de las compras de Israel deben abonarse en dólares libres, al no encontrarse su economía en condiciones de proporcionar mayores abastecimientos a nuestro país.

Italia.

El resultado negativo de m\$n. 397,3 millones que arrojaba el saldo de cuentas al terminar el año 1950 — por la utilización casi total del crédito recíproco de m\$n. 400 millones convenido en 1949 —, acusó en el ejercicio una disminución de m\$n. 41,4 millones. El saldo positivo de la balanza comercial, muy superior a esta última cifra, debido a la contracción de nuestras compras y expansión de nuestras ventas, fué en gran parte absorbido por las remesas de ayuda familiar y otros pagos efectuados a Italia.

COBROS Y PAGOS CON ITALIA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	— 397,3
Cobros	299,0
Por exportaciones	280,0 ⁽²⁾
Por otros conceptos	19,0
Pagos	257,6
Por importaciones	143,5
Por otros conceptos	114,1
Saldo al 31/12/51	— 355,9

⁽¹⁾ Ajustado.

⁽²⁾ Deducido m\$n. 81 millones pagados anticipadamente por Italia en 1950.

Japón.

El comercio con el Japón desarrollado en virtud del Acuerdo Provisional Comercial y Financiero de junio de 1949 — nuevamente prorrogado —, en el cual figura un crédito recíproco,

ampliado a m\$n. 50 millones en el año 1950, ha tomado impulso en el lapso que se comenta.

En el transcurso del año, el crecimiento de nuestros abastecimientos provenientes de ese país y de los pagos por otros conceptos, convirtieron el saldo deudor del Japón al 31-12-50 de m\$n. 52,2 millones en acreedor de m\$n. 59,0 millones.

COBROS Y PAGOS CON JAPÓN

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	52,2
Cobros	148,4
Por exportaciones	142,7
Por otros conceptos	5,7
Pagos	259,6
Por importaciones	252,1
Por otros conceptos	7,5
Saldo al 31/12/51	— 59,0

(1) Ajustado.

Noruega.

Las operaciones que desde la vigencia del Convenio Comercial y Financiero de agosto de 1949 acusaron un saldo positivo, experimentaron un cambio durante el ejercicio, debido principalmente a haber sobrepasado las importaciones de productos noruegos a las exportaciones argentinas con destino a dicha nación. Por lo tanto, la deuda de ese país de m\$n. 2,9 millones al 31-12-50 se ha convertido al fin del ejercicio en un crédito a su favor por m\$n. 8,2 millones, según se desprende del siguiente cuadro:

COBROS Y PAGOS CON NORUEGA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50	2,9
Cobros	31,8
Por exportaciones	27,5
Por otros conceptos	4,3
Pagos	42,9
Por importaciones	41,6
Por otros conceptos	1,3
Saldo al 31/12/51	— 8,2

Países Bajos.

El intercambio con Holanda, que había sido netamente favorable a nuestro país en los últimos años, experimentó una modificación en 1951, a pesar del repunte de nuestras exportaciones. Ello se debió a las importantes adquisiciones argentinas de material ferroviario y de telecomunicaciones, embarcaciones, maquinarias, etc., que superaron ampliamente a nuestros embarques.

En consecuencia, las tenencias en florines, que a fines del año anterior llegaban a m\$n. 138,6 millones y representaban la utilización de buena parte de los créditos concedidos a

COBROS Y PAGOS CON PAÍSES BAJOS

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	138,6
Cobros	314,5
Por exportaciones	286,2
Por otros conceptos	28,3
Pagos	527,6
Por importaciones	490,6
Por otros conceptos	37,0
Saldo al 31/12/51	— 74,5

⁽¹⁾ Ajustado.

Holanda en virtud del Convenio Comercial y Financiero de marzo de 1948, se transformaron en un saldo negativo de m\$n. 74,5 millones.

Polonia.

El intercambio comercial determinó en el transcurso del año un aumento de la deuda de Polonia de m\$n. 9,9 millones, que deberá ser abonada con anterioridad al 1º de julio de 1952 en oro, dólares de libre disponibilidad o mercaderías. Para la renovación o modificación del Convenio de diciembre de 1948, vencido el 31 de diciembre de 1951, se iniciaron negociaciones entre ambos países.

COBROS Y PAGOS CON POLONIA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50	11,7
Cobros	45,4
Por exportaciones	43,3
Por otros conceptos	2,1
Pagos	35,5
Por importaciones	33,3
Por otros conceptos	2,2
Saldo al 31/12/51	21,6

Reino Unido.

Con el protocolo suscripto el 23 de abril se agregaron nuevas bases para el desenvolvimiento del intercambio anglo-argentino, pues además de concertarse importantes suministros por ambas partes y de estipularse un crédito recíproco de m\$n. 280 millones — que implica la implantación del criterio argentino de un tratamiento igualitario en esa materia —, quedaron solucionados algunos problemas financieros pendientes.

En efecto, el Reino Unido se comprometió a abonar m\$n. 147 millones como liquidación final de las reclamaciones formuladas por la aplicación de las garantías de revaluaciones

estipuladas en el Convenio Anglo-Argentino de 1949, y m\$n. 87,5 millones como ajuste definitivo de los precios de las carnes embarcadas durante el primer año del citado Convenio y hasta el fin de 1950. Ambas sumas se han hecho efectivas en el curso del ejercicio.

En cuanto al intercambio comercial, de acuerdo con el principio de igualdad de tratamiento, se obtuvo que las exportaciones de productos esenciales argentinos se compensaran con abastecimientos de materias primas británicas. En este sentido, el Gobierno Británico se comprometió, por un valor de m\$n. 490 millones, a enviar 2 millones de toneladas de petróleo crudo, 2 millones de toneladas de fuel-oil y 40.000 m³. de aeronafra y lubricantes. Por su parte, la Argentina convino en suministrar 200.000 toneladas de carne en reses y menudencias y no menos de 30.000 toneladas de carne envasada. Además, por la Comisión Mixta Consultiva prevista en el Convenio de 1949 fueron contemplados otros abastecimientos para ambos países.

Con arreglo al nuevo Protocolo, se han autorizado remesas de utilidades y rentas de inversiones británicas en la Argentina a favor de titulares residentes en los "Territorios Especificados".

En conjunto, las operaciones realizadas con el área de la libra esterlina elevaron al fin del ejercicio la deuda del Reino Unido en m\$n. 49,9 millones, según se desprende del siguiente cuadro:

COBROS Y PAGOS CON EL REINO UNIDO

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50⁽¹⁾	208,4
Cobros	1.576,4
Por exportaciones	1.228,5
Por otros conceptos ⁽²⁾	347,9
Pagos	1.526,5
Por importaciones	1.259,2
Por otros conceptos	267,3
Saldo al 31/12/51	258,3

⁽¹⁾ Ajustado.

⁽²⁾ Incluye m\$n. 147 millones por revalúación y m\$n. 87,5 millones por ajuste del precio de las carnes.

Rumania.

El 24 de julio se firmó una nueva prórroga por un año del Convenio Comercial y Financiero suscripto en octubre de 1947 y vencido el 31 de julio de 1950, renovable anualmente por tácita reconducción, salvo denuncia con tres meses de anticipación a su vencimiento.

Con arreglo a lo convenido, todos los pagos serán cursados en dólares estadounidenses a través de la cuenta "Convenio Argentino Rumano", abierta en el Banco Central. La Argentina gozará de un crédito ilimitado, mientras que Rumania efectuará compras en la medida que lo permitan sus disponibilidades en la cuenta mencionada, cuyo saldo será abonado al vencimiento del Protocolo en mercaderías o en cualquier otra forma de común acuerdo.

Además, ambos países se comprometen a concederse toda clase de facilidades para la adquisición de sus respectivos productos nacionales. Las importaciones y exportaciones argentinas serán efectuadas por el IAPI, salvo que esta entidad prefiera que las ejecuten otras instituciones o firmas comerciales argentinas.

La deuda de Rumania al 31-12-50, acrecida en el curso del año por las operaciones comerciales y financieras realizadas, fué prácticamente cancelada con la entrega de ese país de oro por valor de m\$n. 110,1 millones, según puede comprobarse en la evolución de las cifras pertinentes.

COBROS Y PAGOS CON RUMANIA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	101,1
Cobros	42,1
Por exportaciones	41,9
Por otros conceptos	0,2
Pagos	143,7
Por importaciones	31,6
Por otros conceptos	2,0
Por entrega de oro	110,1
Saldo al 31/12/51	— 0,5 —

(1) Ajustado.

Suecia.

El 23 de enero fué firmado un Protocolo Adicional al Convenio sobre Comercio y Régimen de Pagos de noviembre de 1948, en el que se estipuló un crédito recíproco ilimitado, con el propósito de evitar que la rigidez del crédito concedido por dicho Convenio pudiera significar alguna traba para el desarrollo creciente del comercio sueco-argentino. Ello permitió la estipulación de importantes abastecimientos, a intercambiarse en 1951, entre los que figuran para la Argentina: papel para diarios y fibra o pasta de madera — no obstante encontrarse presionado el mercado sueco por la abultada demanda internacional de estos productos —, otros papeles y cartones, maquinarias, herramientas y cojinetes; y para Suecia: cereales, forrajes, tortas oleaginosas, extracto de quebracho y cueros.

El saldo total que al vencimiento del Convenio arroje la cuenta abierta en el Sveriges Riksbank a nombre de este Banco Central, será abonado dentro de un plazo adicional, en las mercaderías o en cualquier otra forma que convengan ambos Gobiernos.

Dentro del régimen del Convenio se autorizaron remesas financieras en concepto de regalías y rentas de inversiones en nuestro país por parte de residentes en Suecia, y por importaciones con pago diferido.

Dado que las importaciones de productos suecos casi triplicaron a nuestras exportaciones, el intercambio comercial y

COBROS Y PAGOS CON SUECIA

Conceptos	Millones de m\$u.
Saldo al 31/12/50 ⁽¹⁾	61,9
Cobros	174,3
Por exportaciones	160,0
Por otros conceptos	14,3
Pagos	486,0
Por importaciones	474,9
Por otros conceptos	11,1
Saldo al 31/12/51	— 250,7

(1) Ajustado.

financiero que a principios del ejercicio era favorable a la Argentina en m\$n. 61,0 millones, arrojó al fin del mismo un saldo negativo de m\$n. 250,7 millones.

Suiza.

Durante el ejercicio se continuó ejecutando el Convenio de agosto de 1950, complementario del Acuerdo Comercial de enero de 1947. Si bien el intercambio de mercaderías se realizó, en cierta medida dentro de los lineamientos previstos, las importaciones argentinas, especialmente de materias primas y elementos para la industria, casi duplicaron a las exportaciones. Debido a esa circunstancia y a las importantes remesas por rentas de inversiones suizas, regalías y otros conceptos, nuestras disponibilidades en francos suizos se redujeron durante el ejercicio en m\$n. 123,4 millones.

COBROS Y PAGOS CON SUIZA

Conceptos	Millones de m\$n.
Saldo al 31/12/50	157,1
Cobros	97,4
Por exportaciones	87,8
Por otros conceptos	9,6
Pagos	220,8
Por importaciones	172,8
Por otros conceptos	48,0
Saldo al 31/12/51	33,7

Yugoslavia.

Como ha ocurrido durante el trienio anterior, el intercambio argentino-yugoslavo ha sido marcadamente favorable a la Argentina, pues sus exportaciones superaron a las importaciones en m\$n. 10,4 millones. Este resultado positivo de la balanza comercial, conjuntamente con el de las operaciones financieras aumentaron la deuda de Yugoslavia en m\$n. 12,9 millones. Su cancelación deberá efectuarse en mercaderías, dóla-

res libres, o de cualquier otro modo que de común acuerdo se establezca dentro de los 180 días del vencimiento del Convenio (31-12-51). En el curso del ejercicio han tenido principio de iniciación las negociaciones para estudiar su prórroga o suscribir un nuevo acuerdo.

COBROS Y PAGOS CON YUGOSLAVIA

Conceptos	Millones de m\$u.
Saldo al 31/12/50	17,7
Cobros	50,2
Por exportaciones	47,5
Por otros conceptos	2,7
Pagos	37,3
Por importaciones	37,1
Por otros conceptos	0,2
Saldo al 31/12/51	30,6

Negociaciones en curso:

Al finalizar el año se estaban realizando negociaciones con Checoslovaquia, Chile, Finlandia, Italia, Paraguay, Polonia y Yugoslavia, encaminadas a la concertación de nuevos convenios de carácter general o modificación de los existentes. Se hallaban también en gestión la firma de sendos acuerdos sobre intercambio cinematográfico con Francia y México y la modificación de algunas disposiciones del Convenio bibliográfico con este último país.

CAPÍTULO IV

EL CREDITO Y LAS OPERACIONES BANCARIAS

1.— LA POLITICA DE CREDITO

1. ORIENTACIÓN SEGUIDA EN EL OTORGAMIENTO DE LOS PRÉSTAMOS

Continuaron rigiendo durante el ejercicio las normas de regulación crediticia basadas en los Decretos Nos. 33.425/48 y 22.246/49 del Poder Ejecutivo Nacional.

Con el propósito de perfeccionar y uniformar su aplicación, se procedió a la revisión y ordenamiento de todas las disposiciones e instrucciones dictadas al respecto, que complementadas con un resumen de las respuestas de este Banco a las consultas formuladas sobre el particular, fueron publicadas el 17 de julio como anexo de la Circular B. 8.

Sobre la orientación general a que deben ajustarse los bancos en el otorgamiento de los préstamos, la citada circular expone:

“Se vuelve a señalar, una vez más, que las reglamentaciones aludidas — cuyo perfeccionamiento se procura, en colaboración con los Bancos — no deben interpretarse en circunstancia alguna como medidas tendientes a coartar el apoyo requerido para el eficaz desenvolvimiento del proceso productivo. Es obvio que no está ello ni en la letra ni en el espíritu de las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, el Ministerio de Finanzas de la Nación y el Banco Central de la República Argentina, las cuales concretan la orientación existente en materia de política de crédito. Al respecto, se repite que los créditos

bancarios han de estar al servicio de la producción de bienes requeridos para satisfacer las necesidades básicas de la población; para facilitar e intensificar la producción agropecuaria y la producción industrial de artículos no prescindibles ni suntuarios; la distribución de bienes, o sea la actividad comercial complementaria del proceso de producción, y para posibilitar el incremento de servicios útiles y necesarios. Consecuentemente, por ningún concepto las carteras bancarias deben incluir créditos especulativos como tampoco los que se utilicen para financiar, directa o indirectamente, ventas a plazo de artículos suntuarios o prescindibles que, por su naturaleza, no satisfacen necesidades generales de la población. Por último no podrán otorgarse en lo futuro préstamos para facilitar la adquisición, con destino a consumo de bienes que escasean, ni a nuevos clientes para la producción de artículos suntuarios o prescindibles".

Con el fin que el crédito se oriente hacia las inversiones más convenientes para los intereses de la colectividad y contribuya de la mejor manera posible al desenvolvimiento de la economía nacional, se han adoptado medidas tendientes a conocer la composición actualizada de la cartera bancaria, especialmente en cuanto al monto y evolución de los préstamos vinculados al sector agropecuario. Estas informaciones resultan de indudable interés en razón de los propósitos del Poder Ejecutivo Nacional manifestados en reiteradas oportunidades. La ejecución de tales medidas se ha venido cumpliendo, sin perjuicio de mantener la agilidad en el procedimiento bancario, que es la condición primordial que debe revestir el redescuento y su información pertinente.

De acuerdo con esos principios, las cifras tope de redescuento de préstamos ordinarios se ampliaron en todos los bancos en forma simultánea, en la oportunidad y monto convenientes para facilitarles la adecuada atención de la mayor demanda de crédito legítimo. Ello permitió la prosecución de los esfuerzos para aumentar la producción nacional, muy especialmente la agropecuaria; el ingreso del exterior de gran cantidad de artículos útiles, y su correlativa distribución en el mercado.

En el período bajo informé, se mantuvo el régimen de acuerdos de márgenes especiales para los créditos a empresas de servicios públicos o con destino a operaciones de evidente interés nacional, y el de límites de redescuentos estacionales para satis-

facer los requerimientos transitorios de actividades básicas de nuestra economía. Acerca de estos últimos, cabe señalar que un nuevo año en su aplicación ha confirmado lo acertado de ese sistema, que permite suministrar oportunamente los recursos crediticios adicionales que requiere la culminación de esos ciclos y, a la vez, mantener un ajustado control del empleo de los fondos.

Los adelantos sobre préstamos hipotecarios se otorgaron, siguiendo la política iniciada en 1950, en la medida necesaria para facilitar al Banco Hipotecario Nacional e instituciones que realizan ese tipo de operaciones el desarrollo de su acción condicionado al momento económico y a las posibilidades del sistema bancario.

2. PRÉSTAMOS A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PERJUDICADOS POR FACTORES CLIMÁTICOS Y POR PLAGAS DE LA AGRICULTURA

Por Decreto N° 15.032/51 se puso en vigor la reglamentación del Decreto N° 12.338/49, que autorizaba el otorgamiento de préstamos a dichos productores, por m\$n. 95 millones, sin pago de interés, que tomó a su cargo el Estado.

La ejecución de tal medida compete al Banco de la Nación Argentina, quien estableció las reglamentaciones adecuadas para la concesión de los respectivos créditos.

3. FIJACIÓN DE TASAS DE INTERÉS Y DE REDESCUENTO PARA LAS DEUDAS A FAVOR DEL INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCIÓN DEL INTERCAMBIO (IAPI).

Por Decreto N° 28.114/50 se dispuso que las reparticiones públicas deudoras del IAPI deberán librar certificados a su favor, para documentar los compromisos contraídos, y que los intereses se unificarán en el 2,50%. El tipo de interés que perciben los bancos acreedores y la tasa de redescuento correspondiente, se fijaron en el 2,25% y 2%, respectivamente.

4. ESFERA DE ACCIÓN DE LOS BANCOS DE LA NACIÓN ARGENTINA E HIPOTECARIO NACIONAL.

El Ministerio de Finanzas ha aprobado, a título precario, hasta tanto se establezca un régimen orgánico, las normas propuestas por la comisión interbancaria constituida al efecto, que establecen que el Banco de la Nación Argentina realizaría las operaciones hipotecarias ordinarias en el sector rural que no excedieran de 10 años y las de fomento que no pasaran de 15 años, y el Banco Hipotecario Nacional las de plazo más largo.

Esas normas fijan dichos plazos como una pauta de carácter general, considerando además diversos requisitos para las distintas operaciones hipotecarias.

5. EL SISTEMA BANCARIO OFICIAL

La orientación crediticia expuesta en los párrafos precedentes, fué aplicada por las instituciones del Sistema Bancario Oficial en la forma que se reseña a continuación:

Banco de la Nación Argentina.

El Banco de la Nación Argentina en su función específica de fomentar la producción agropecuaria y facilitar el desarrollo comercial, ha desplegado una intensa acción crediticia, especialmente en el interior del país.

El apoyo a las explotaciones del campo se refleja en el crecimiento de los saldos de su cartera agrícola-ganadera, que de m\$n. 991,7 millones en 1949, pasa a m\$n. 1.731,2 millones en 1950 y a m\$n. 2.871,4 millones en 1951. Esta última cifra representa el 53,5% del total de la cartera particular del Banco, que llegaba en el ejercicio bajo informe a m\$n. 5.367,4 millones.

Con amplias miras de fomento agropecuario se actualizaron y aumentaron los acuerdos de préstamos, estableciéndose nuevos importes para afrontar los gastos y labores culturales; se dictaron reglamentaciones para préstamos sobre cultivos agrícolas y explotaciones de bosques y se autorizaron nuevos créditos especiales, entre ellos, para adquisición de reproductores, pago de pastaje y flete para traslado de ganado, como asimismo, a los

productores afectados por factores climáticos adversos y plagas de la agricultura. Todo ello sin perjuicio de mantener en vigencia los otros créditos a favor de la producción agropecuaria y de la actividad comercial.

La política crediticia del Banco ha tendido a ayudar, mediante una tasa baja de interés, a los hombres de trabajo que carecen de capitales para desenvolver un esfuerzo productivo y a los agricultores desde la preparación de la tierra y siembra hasta la comercialización de la cosecha. De este modo, los créditos oscilan entre el 70 y 80% y, en algunos casos, llegan hasta el 90% del valor de los productos y el 100% de las adquisiciones de elementos químicos para la lucha contra las plagas agrícolas, aplicación de abonos, semillas, máquinas agrícolas y pago de flete para el traslado de ganado.

En lo que concierne a la obra colonizadora realizada de acuerdo con los regímenes de la Ley N° 12.636 de Colonización — incluidas las tierras de extirpación de viñedos de la Ley N° 12.355 — y de Fomento Especial de Colonización, el Banco ha adjudicado 72.580 Hs. por un valor de m\$n. 23,8 millones, distribuidas en 565 lotes, en los que se han radicado 3.390 personas.

Cabe destacar, por último, que el crédito a las sociedades cooperativas — alrededor del 50% de las que funcionan regularmente — se ha concretado en 8.784 operaciones por m\$n. 307,3 millones.

Banco Hipotecario Nacional.

Esta Institución ha proseguido con intensidad durante el ejercicio su acción de promover primordialmente la construcción de viviendas, que había iniciado bajo nuevas perspectivas en 1946. Como en los dos últimos años la mayor parte de sus recursos se destinaron a los préstamos para edificación general, que alcanzaron en el período a 25.857, por un valor de m\$n. 1.029,4 millones, o sea, el 86,7% de los préstamos urbanos escriturados.

De acuerdo con la política del Gobierno Nacional de distribuir racionalmente los créditos en todo el país, se ha radicado en el interior el 56% de los préstamos para construcciones y en el Gran Buenos Aires el 44% restante.

Con el objeto de orientar la totalidad de las prestaciones hacia la edificación, se ha suspendido todo crédito ajeno a ese

fin — salvo para las viviendas cuya construcción no data de más de un año desde la fecha en que fueron habilitadas — y se ha limitado la superficie a construir en función de los miembros que integran la familia del solicitante.

Asimismo, merecieron preferente atención los préstamos especiales para edificar sobre planta baja y espacios libres; los créditos bajo el régimen de la propiedad horizontal; los destinados a la creación de centros urbanos de viviendas y a las sociedades cooperativas, y los préstamos originados en las sociedades de ahorro para la vivienda, actualmente a cargo del Banco.

Para la reconstrucción de San Juan se escrituraron 1.186 operaciones por m\$n. 43 millones.

La edificación directa de viviendas por el Banco, que al iniciarse el ejercicio alcanzaba a 1.585 departamentos y 1.268 unidades individuales, se encontraba al cierre del mismo muy adelantada. Durante el año se terminó la construcción de 514 viviendas individuales, realizada de conformidad con el convenio de co-participación suscripto con el Gobierno de Córdoba. Bajo este régimen (Ley N° 12.921), al que se acogieron también las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, San Luis, Catamarca, Tucumán y Salta, se hallaban en construcción en las postrimerías del año, en las tres primeras provincias, casas colectivas y barrios de viviendas.

Con destino al fomento de la vivienda propia se firmaron en el año transcurrido 21.959 préstamos para edificar por un valor de m\$n. 788,9 millones y 3.863 préstamos por m\$n. 130,5 millones para adquirir viviendas construidas o para cancelar deudas que afectaban los inmuebles, que absorbían en su conjunto el 77,5% del valor total de los préstamos urbanos escriturados.

Para promover la construcción en algunos centros importantes en que existe déficit de viviendas, el Banco instaló sendas delegaciones en Junín (Provincia de Buenos Aires) y Comodoro-Rivadavia.

Banco de Crédito Industrial Argentino.

La gestión de este organismo bancario se ha orientado, principalmente, a impulsar su acción crediticia hacia el interior del país y a ajustar sus préstamos a las necesidades reales de las empresas industriales o mineras.

Con la inauguración de nuevas delegaciones en Posadas, Neuquén, Corrientes y San Luis, que se han agregado a las doce filiales existentes, el Banco ha contribuido al desarrollo de industrias y a la implantación de otras nuevas, especialmente de aquéllas que permiten un mayor y mejor aprovechamiento de los recursos regionales.

Asimismo, ha colaborado en el Plan del Gobierno Nacional de mecanización de las tareas rurales, estimulando la fabricación de máquinas y elementos apropiados a las condiciones de la explotación agrícola.

La demanda de crédito, proveniente en su mayor parte del sector privado, ha sido cubierta dentro de límites prudentes, extremándose los recaudos para que los prestatarios apliquen al giro de sus negocios todos los bienes realizables de las empresas o de sus fondos propios.

En los créditos para ampliación o instalación de nuevas industrias, la Institución ha procurado que su utilización no origine dificultades respecto a la obtención de mano de obra, materias primas o energía. En el caso de aquellos establecimientos que, a pesar de disponer de materias primas, no cubren la demanda de sus productos, se ha verificado si tienen agotada su capacidad de producción, en cuyo caso se justificaría el apoyo bancario para aumentarla.

Entre los nuevos créditos especiales implantados por el Banco, figuran los destinados a artesanos que trabajan por cuenta propia, con el objeto de que puedan adquirir herramientas, materias primas o alguna pequeña máquina auxiliar; elaboradores de aceitunas en conserva; secado natural y artificial de madera; adquisición de máquinas e implementos para pequeñas empresas de construcción y el mejoramiento de bodegas, y aprovechamiento de la energía térmica de las aguas surgentes.

De conformidad al "Plan de Fomento de la Industria Minera Nacional" — del que se ha ocupado la Memoria anterior — se inauguraron agencias de rescate de minerales en La Toma (San Luis), Abra Pampa (Jujuy), Chilécito (La Rioja), Tinogasta (Catamarca) y Campo Quijano (Salta). Con ellas y la de Alta Gracia (Córdoba), inaugurada en 1950, alcanzan a seis las agencias establecidas para la defensa de la producción de los pequeños y medianos mineros y de las cooperativas; investidas de todas las facultades necesarias para que puedan actuar como verdaderos

agentes de promoción y autorizadas a percibir por las transacciones que realizan una pequeña comisión para afrontar los gastos administrativos. Posteriormente, el 21 de diciembre, por Decreto del P. E. N° 26.063, se dispuso la transferencia de tales funciones al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), que tiene a su cargo la comercialización de otros renglones de la producción nacional.

La creación — en el mes de junio — de la Gerencia de Fomento Minero, centralizó y agilitó la gestión de los asuntos relacionados con esa especialidad.

Finalmente, el Banco ha contribuido en la primera etapa de la mecanización de determinadas faenas mineras con la importación de equipos compresores, martillos mecánicos, accesorios y repuestos, y ha conjurado la aguda escasez de explosivos mediante su suministro directo a los usuarios.

Caja Nacional de Ahorro Postal.

El ahorro postal ha representado cifras significativas en el año 1951, alcanzando el saldo neto de los depósitos recibidos durante el ejercicio a m\$n. 233,2 millones. Los depósitos acumulados ascendieron a m\$n. 1.617,2 millones y las cuentas en actividad a 6,5 millones.

La difusión sistemática de las ventajas del ahorro que ha emprendido la Caja principalmente en escuelas, oficinas y fábricas, y la acción de sus agencias especiales, postales y estafetas, se han intensificado durante el año con la inauguración de delegaciones propias en Mar del Plata y Bahía Blanca, que reforzaron las instaladas a fines de 1950 en Rosario y Córdoba.

El ahorro obligatorio para menores que trabajan continuó regularmente. En virtud del Decreto N° 17.553, del 6 de septiembre, que dispuso que se depositen en la Caja los fondos pertenecientes a los menores que se hallan bajo la dependencia de los Defensores de Menores de la Capital Federal, se inició la transferencia de los importes depositados en el Banco de la Nación Argentina.

El crédito personal a los empleados, jubilados y pensionistas de la administración pública, facilitado por el Sistema Bancario Oficial, se centralizó en la Caja de acuerdo con la Resolución

Nº 238 del Ministerio de Finanzas. Entre las modificaciones introducidas a su régimen figura la ampliación de los límites para el acuerdo de préstamos y la implantación de las nuevas normas del Decreto Nº 16.216/51 sobre certificación de deudas con afectación de haberes. En el ejercicio se otorgaron 80.608 préstamos por m\$n. 110,4 millones. Además, se estableció un seguro para la cancelación de los saldos de los préstamos que quedaren impagos, cuya finalidad social es obvio destacar, principalmente en caso de muerte del prestatario, al quedar los herederos liberados de abonar esa deuda.

En cuanto a las operaciones de seguros, las primas percibidas alcanzaron a m\$n. 30,6 millones y los siniestros a m\$n. 8,3 millones. El seguro de vida colectivo experimentó una evolución excepcional por su inclusión en los convenios de trabajo de diversos gremios: metalúrgico, vidrio, construcción y gráficos. Durante el ejercicio se concertaron 1.573 nuevas pólizas que amparaban a 95.997 asegurados por m\$n. 500,9 millones.

Tanto las operaciones correspondientes al Plan "Integral" de Ahorro y Seguro de Vida, concertadas entre el personal de empresas comerciales e industriales y de la administración pública, como las del Plan "Ahorro y Seguro", reservadas para los titulares de cuentas de ahorro de la Institución, han arrojado incrementos de importancia.

Se ha conformado la estructura jurídica y funcional del seguro de vida obligatorio para el personal del Estado a las disposiciones de la Ley Nº 14.003 sancionada a fines de 1950, complementadas por el Decreto reglamentario Nº 11.806 del 18 de junio. Este último elevó a m\$n. 6.000 el capital básico obligatorio y estableció una escala de capitales adicionales entre m\$n. 5.000 y m\$n. 18.000, según la remuneración del agente y amplió el beneficio por incapacidad total y permanente para el trabajo, independientemente del seguro para caso de muerte. A este régimen, que permite obtener simultáneamente el seguro de garantía, se han incorporado diversas provincias, municipalidades y entidades oficiales.

Por último, en el segundo año completo de vigencia del seguro de automotores oficiales, se han logrado los fines perseguidos con su implantación y se ha extendido su aplicación a la jurisdicción provincial, al prestar su adhesión las provincias de San Luis, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy.

II. LAS OPERACIONES BANCARIAS

1. EVOLUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS E INVERSIONES

En el año 1951 las colocaciones de los bancos tuvieron un aumento de m\$n. 6.300 millones, que es el guarismo más alto que registran las estadísticas, según surge del cuadro siguiente:

INCREMENTOS ANUALES DE PRÉSTAMOS E INVERSIONES

Año	Préstamos			Inversiones	Totales
	Al público	Oficiales	Totales		
(En millones de m\$n.)					
1946	710	1.052	1.762	— 684	1.078
1947	2.091	2.833	4.924	505	5.429
1948	2.325	3.564	5.889	267	6.156
1949	1.547	2.335	3.882	258	4.140
1950	3.173	425	3.598	378	3.976
1951	5.590	471	6.061	239	6.300

Del total de los préstamos otorgados por m\$n. 6.061 millones, corresponden al público m\$n. 5.590 millones, o sea el 92,2 %, cifra que revela la importante contribución del crédito bancario al desarrollo de la actividad económica privada.

Entre los préstamos al público figuran con los mayores importes —que casi duplican los del año anterior— los descuentos de documentos comerciales, especialmente de pagarés con más de un endoso y los préstamos especiales de fomento y financiación.

Los préstamos oficiales, que fueron ligeramente superiores a los del año 1950, contrastan sensiblemente con los guarismos abultados de los años precedentes, en que se requirieron grandes recursos bancarios para promover la economía nacional y realizar el Plan de Gobierno 1947-51.

PRÉSTAMOS E INVERSIONES DE LOS BANCOS

Conceptos	Variaciones en:			Saldos al 31/12/51 (1)
	1949	1950	1951	
(En millones de m\$n.)				
Totales	4.140	3.976	6.300	34.443
1. Préstamos	3.882	3.598	6.061	29.778
Al público	1.547	3.173	5.590	18.688
Adelantos	408	731	889	4.581
Desequilibrios	679	1.586	8.127	10.351
Especiales de Fomento y Financiación	332	677	1.107	2.009
Otras	128	179	467	947
Oficiales	2.335	425	471	11.090
Especiales de Fomento y Financiación	1.768	—	522	8.209
Otras	567	431	149	2.801
2. Inversiones	258	378	239	4.665
Papeles del Banco Central	—	1	—	9
Letras de Tesorería	—	1	6	352
Bonos del Tesoro	—	5	30	970
Títulos públicos	359	280	228	2.829
Obligaciones Ley 12.817	—	24	—	32
Otros valores	—	80	104	473

(1) Cifras provisionales.

En el cuadro anterior no están incluidos los préstamos del Banco Hipotecario Nacional ni los de otras entidades bancarias de crédito inmobiliario, destinados principalmente a la construcción de viviendas, que se elevaron a m\$n. 1.235 millones.

Las inversiones en valores mobiliarios reflejaron una tendencia declinante, en la que gravita especialmente la amortización de las "Obligaciones Ley N° 12.817", que se encuentran en poder del Banco de la Nación Argentina, según se informa en el capítulo VI.

La distribución del crédito bancario por sectores y ramos puede observarse en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS⁽¹⁾

Concepto	Deuda al:		Dif. entre 31/12/51 y 31/12/50
	31/12/50	31/12/51	
(En millones de m\$u.)			
1. Actividades cuyos préstamos aumentan	8.313	12.905	4.092
<i>Producción agropecuaria</i>	<i>1.120</i>	<i>1.831</i>	<i>711</i>
Ganadería	628	971	343
Agricultura en general	204	390	186
Explotación agrícola-ganadera	288	470	182
<i>- Industria</i>	<i>3.163</i>	<i>4.935</i>	<i>1.772</i>
Hilanderías, tejedurías y anexos	629	1.000	371
Metales y sus manufacturas	460	786	326
Vitivinícola	237	414	177
Luz y fuerza	272	440	168
Productos químicos	72	144	72
Forestales y sus manufacturas	159	225	66
Papel, cartón y anexos	44	96	52
Artes gráficas, diarios, etc.	61	113	52
Confección de prendas de vestir	101	147	46
Frigorífica, saladeril, etc.	224	267	43
Aceites vegetales	83	114	31
Vidrio y cerámica	51	77	26
Caucho y sus manufacturas	42	66	24
Azucarera	87	110	23
Tintorerías y lavaderos	37	59	22
Materiales de construcción	71	92	21
Curtiembres y talabarterías	60	80	20
Tabacalera	9	29	20
Desmotadoras de algodón	14	34	20
Destilería de alcohol	66	84	18
Minera	29	46	17
Lechera y sus derivados	50	65	15
Pinturas, barnices y anexos	15	29	14
Harinera, fideera, etc.	61	74	13
Fábrica de bolsas	9	21	12
Comestibles	46	57	11
Arrocera	20	30	10
Calzado	22	28	6
Otras	132	208	76
<i>Empresas Constructoras</i>	<i>726</i>	<i>858</i>	<i>132</i>
<i>Comercio</i>	<i>1.835</i>	<i>2.525</i>	<i>690</i>
Hierros, metales y sus manufacturas	158	273	115
Tejidos y anexos	306	411	105
Maderas, mueblerías, etc.	79	139	60
Vehículos, rodados y sus accesorios	162	221	59
Electricidad, sanitarios, etc.	75	121	46
Comestibles, bebidas y tabacos	73	116	43
Papelerías, librerías, etc.	50	85	35
Grandes almacenes, tiendas, etc.	126	159	33
Materiales de construcción	36	66	30
Farmacias, droguerías, etc.	31	55	24

(1) Esta clasificación comprende únicamente los préstamos en moneda nacional de m\$u. 50.000 o más, accordados por cada banco en adelantos y/o descuentos, por lo cual no es estrictamente comparable con las publicadas en memorias anteriores.

Concepto	Deuda al:		Dif. entre 31/12/51 y 31/12/50
	31/12/50	31/12/51	
(En millones de m\$n.)			
Ramos generales de campaña	124	148	24
Cereales, oleaginosos y textiles	81	105	24
Carne, verduras, frutas, etc.	31	48	17
Ferreterías, pinturerías, etc.	25	42	17
Optica, fotografía, etc.	15	27	12
Bazares, jugueterías, etc.	10	19	9
Petróleo, carbón, leña y derivados	11	17	6
Otras	442	473	31
<i>Transportes y Comunicaciones</i>	1.232	1.799	567
<i>Diversas</i>	737	957	220
Cooperativas	131	185	54
Rentistas y propietarios	87	127	40
Profesiones liberales	56	89	33
Consignatarios	97	127	30
Sociedades de beneficencia	24	47	23
Sociedades y agentes financieros	71	86	15
Publicidad y radioemisoras	8	15	7
Administración de propiedades	52	58	6
Otras	211	223	12
2. Actividades cuyos préstamos disminuyen ..	42	38	— 4
Industria cervecera, agencias de turismo y loterías, espectáculos públicos, garajes, etc.	42	38	— 4

En el acrecentamiento absoluto de los préstamos, que abarca la casi totalidad de la actividad económica, figuran en orden decreciente de importancia los sectores industrial, agropecuario, comercial y de los transportes y comunicaciones. Pero, al analizar los aumentos relativos, se observa una modificación en la participación de esos sectores al corresponder el primer lugar a la producción agropecuaria con un incremento de 63,4%, y ocupar las posiciones siguientes el rubro industrial con el 56,0%, los transportes y comunicaciones con el 46,0%, el comercio con el 37,6%, las actividades diversas con el 29,8% y las empresas constructoras con el 18,2%. En el gráfico que figura en la página 16, puede verse la tendencia operada en la distribución de los préstamos a las principales actividades económicas durante el lapso 1946-51.

Con referencia a la financiación bancaria de la producción agropecuaria, corresponde aclarar —según ya se hizo notar en Memorias anteriores— que la estadística que se inserta en el cuadro arriba citado, no permite juzgar en toda su amplitud el apoyo integral prestado por el Sistema Bancario al agro, debido

a que excluye a un gran número de pequeños productores, especialmente deudores del Banco de la Nación Argentina, y a que su relevamiento realizado a fin de año coincide con la iniciación de la demanda crediticia estacional para esas tareas, que se intensifica en los meses siguientes.

Cabe decir aquí que buena parte de los préstamos al sector agropecuario fué absorbida por la actividad ganadera, que se vió fuertemente resentida en el año bajo informe por la persistente sequía que asoló al país, al afectar las aguadas y campos de pastoreo. Es así como el monto de los créditos acordados específicamente a la ganadería —sin tener en cuenta los destinados a las explotaciones mixtas agrícola-ganaderas— sólo ha sido superado por los concedidos a los Transportes y Comunicaciones y a las Hilanderías, Tejedurías y Anexos.

En cuanto a los préstamos a la agricultura en general, casi duplicaron el valor registrado en el año anterior.

Entre las industrias, hicieron mayor uso del crédito los ramos de Hilanderías, Tejedurías y Anexos; Metales y sus Manufacturas; Vitivinícola, y Luz y Fuerza, a los que le siguieron las Empresas Constructoras y los comercios dedicados a Hierros, Metales y sus Manufacturas, y a Tejidos y Anexos.

2. DESARROLLO DE LOS DEPÓSITOS

Los depósitos recibidos por los bancos, por cuenta y orden del Banco Central, han aumentado en m\$n. 3.381 millones durante el año, principalmente por la expansión de las cuentas corrientes. En éstas, las cuentas de particulares han atenuado su ritmo de crecimiento, pero las oficiales lo han acrecentado en m\$n. 945 millones frente al aumento de m\$n. 174 millones operado en el año anterior.

De igual manera acusaron un aumento intenso los depósitos del rubro "Otros", que incluye fondos relacionados con operaciones de cambios, en tanto que los depósitos judiciales han mostrado un ligero crecimiento y los depósitos en caja de ahorro aumentaron en una forma más atenuada a la del último bienio.

EVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Conceptos	Variaciones en:			Saldos al 31/12/51 (*)
	1949	1950	1951	
<i>(En millones de m\$n.)</i>				
Totales	2.413	2.931	3.381	26.447 (*)
Cuentas corrientes	1.325	2.119	2.185	15.726
— del público	1.385	1.945	1.240	12.121
— oficiales	— 60	174	945	3.605
Caja de ahorro	898	672	351	8.015
Plazo fijo	— 13	3	— 20	64
Judiciales	98	143	168	1.180
Otros	105	— 6	697	1.462

(1) Cifras provisionales.

(2) Este saldo no coincide con el que figura en el Balance del Banco Central en razón de que las informaciones periódicas de los bancos, utilizadas para contabilización, sólo se completan posteriormente.

De acuerdo con estudios realizados acerca de la composición de los depósitos, se presentan a continuación los cuadros pertinentes sobre la cantidad de cuentas abiertas en las casas bancarias, según su radicación en la Capital Federal y el interior del país, y sus saldos respectivos, clasificados por magnitud de importes.

CUENTAS CORRIENTES

Escala	Cantidad de cuentas			Millones de m\$n.		
	Capital Federal	Interior del país	Totaltes del país	Capital Federal	Interior del país	Totaltes del país
Hasta m\$n. 999	236.306	414.435	650.741	73	113	186
de m\$n. 1.000 a m\$n. 1.999	40.561	68.055	108.616	60	98	158
" " 2.000 " " 2.999	28.643	41.927	70.570	71	102	173
" " 3.000 " " 3.999	21.055	29.121	50.176	73	99	172
" " 4.000 " " 4.999	16.310	22.788	39.098	73	100	173
" " 5.000 " " 6.999	6.999	22.460	30.779	53.239	133	180
" " 7.000 " " 9.999	21.816	28.276	50.092	180	235	313
" " 10.000 " " 14.999	23.148	27.543	50.691	276	334	610
" " 15.000 " " 19.999	14.023	15.673	29.696	238	269	507
" " 20.000 " " 49.999	29.075	28.189	57.264	991	865	1.856
" " 50.000 y mayores ..	22.610	11.842	34.452	6.549	1.766	8.315
Totaltes:	476.007	718.628	1.194.635	8.717	4.161	12.878

CAJA DE AHORROS⁽¹⁾

Escala	Cantidad de cuentas			Millones de m\$.		
	Capital Federal	Interior del país	Totales del país	Capital Federal	Interior del país	Totales del país
Hasta m\$ n. 999	777.502	984.256	1.761.758	268	289	557
de m\$ n. 1.000 a m\$ n. 1.999	124.283	160.600	284.883	194	230	424
" " 2.000 " " 2.999	77.452	100.204	177.656	198	246	444
" " 3.000 " " 3.999	54.679	73.638	128.317	197	252	449
" " 4.000 " " 4.999	63.217	79.333	142.550	292	352	644
" " 5.000 " " 6.999	66.931	100.531	167.462	382	563	945
" " 7.000 " " 9.999	39.483	54.227	93.710	340	456	796
" " 10.000 " " 14.999	28.575	44.986	73.561	341	515	856
" " 15.000 " " 19.999	9.609	13.941	23.550	167	236	403
" " 20.000 " " 49.999	9.003	14.114	23.117	264	394	658
" " 50.000 y mayores ..	1.113	1.405	2.518	87	115	202
Totales:	1.251.847	1.627.235	2.879.082	2.730	3.648	6.378

(1) No comprende las cuentas abiertas en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

PLAZO FIJO

Escala	Cantidad de cuentas			Millones de m\$.		
	Capital Federal	Interior del país	Totales del país	Capital Federal	Interior del país	Totales del país
Hasta m\$ n. 999	5.071	747	5.818	0,39	0,07	0,46
de m\$ n. 1.000 a m\$ n. 1.999	249	67	316	0,35	0,09	0,44
" " 2.000 " " 2.999	126	27	153	0,30	0,07	0,37
" " 3.000 " " 3.999	76	19	95	0,26	0,07	0,33
" " 4.000 " " 4.999	38	12	50	0,17	0,05	0,22
" " 5.000 " " 6.999	76	28	104	0,43	0,16	0,59
" " 7.000 " " 9.999	45	30	75	0,37	0,26	0,63
" " 10.000 " " 14.999	67	34	101	0,77	0,39	1,16
" " 15.000 " " 19.999	32	24	56	0,55	0,42	0,97
" " 20.000 " " 49.999	80	88	168	2,34	2,68	5,02
" " 50.000 y mayores ..	56	60	116	16,52	25,65	42,17
Totales:	5.916	1.136	7.052	22,45	29,91	52,36

CAPÍTULO V

LAS RELACIONES DEL BANCO CENTRAL CON LOS BANCOS

1. FISCALIZACIÓN BANCARIA

Según se ha referido en Memorias anteriores, la estricta aplicación de las normas sobre política de crédito —que como se ha visto en el capítulo IV, propenden a que los fondos facilitados por ese medio satisfagan plenamente las legítimas necesidades derivadas del proceso de producción y distribución de bienes útiles y necesarios— constituyó uno de los principales objetivos del Banco Central.

Durante el ejercicio no se han escatimado esfuerzos para que la vigilancia que se realiza en los bancos reuniera la amplitud y eficacia exigida por las circunstancias. De este modo se han realizado exámenes minuciosos, unas veces y parciales, otras, de grupos de entidades con características similares, clientela común, etc., que permitieron ajustar desviaciones inconvenientes al par que llevar a cabo una campaña preventiva tendiente a evitar el desplazamiento hacia otros bancos de los préstamos que no se ajustaban a las normas en vigor.

Tales verificaciones fueron complementadas en varios casos con estudios dinámicos sobre las necesidades inmediatas de crédito y su gravitación en la plaza, de manera que la demanda originada en las fuentes de producción pudiera ser satisfecha en el momento oportuno y en la medida adecuada.

Igualmente, han sido objeto de especial atención los negocios cambiarios internacionales. La inspección de buen número

de bancos que operan en cambios arrojó un saldo favorable, ya que se han corregido algunas modalidades operativas, originadas en la naturaleza propia de ese mercado, que estaban reñidas con los principios de una sana política bancaria.

También se profundizó el estudio de la situación patrimonial, grado de liquidez, capacidad de ganancia y evolución futura de algunas entidades bancarias, que excepcionalmente presentaban problemas de esa naturaleza.

2. COORDINACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BANCARIOS

La experiencia lograda con la implantación de las "delegaciones bancarias" ha sido satisfactoria. Se trata, como es sabido, de un tipo de filial caracterizado por su dependencia de la sucursal más próxima que, por su reducido costo operativo, permite en forma económica dotar de servicio bancario a localidades que carecen de él y ampliarlo en aquellas zonas donde resulte insuficiente.

En el curso del año se ha autorizado a diversas entidades bancarias la instalación de doce delegaciones y una oficina, y se han aprobado asimismo las reglamentaciones presentadas por seis instituciones, entre ellas el Banco Hipotecario Nacional, con lo cual el régimen de "delegaciones" ha quedado implantado en las cuatro entidades del Sistema Bancario Oficial.

Por otra parte, se ha puesto de relieve la ventaja de la flexibilidad de dicho régimen al transformarse en "delegaciones" varias agencias y sucursales, que por la escasa importancia de las actividades económicas de las zonas en que actuaban no justificaba el mantenimiento de filiales de ese costo y jerarquía.

De las solicitudes que se mantenían pendientes presentadas por cinco bancos para continuar desarrollando sus actividades, pudo ser resuelta favorablemente la del Banco Comercial de San Juan. En cambio, correspondió una resolución contraria al Banco Popular de Mercedes (Corrientes), por haber decidido los accionistas su incorporación al Banco de la Provincia de Corrientes.

Ante la imposibilidad de una entidad pignoraticia municipal para lograr una adecuada situación económico-financiera, se debió retirarle el mandato que tenía para recibir depósitos por cuenta y orden del Banco Central.

Igualmente, previo el cumplimiento de algunos requisitos legales, se dispuso excluir del régimen bancario al Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación S. A. (IPASA), de Rosario (Santa Fe), con lo cual quedó definida la situación de la última de las sociedades de ahorro para la vivienda familiar (Crédito Recíproco) que en 1947 se declararon incluidas en dicho régimen.

3. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS BANCOS

En la Memoria del año 1949 se hizo referencia a la función del capital y reservas de los bancos como garantía de sus obligaciones hacia el Banco Central, constituido en su principal acreedor por las sumas que les proporciona para la realización de sus operaciones. Se agregaba, además, que era necesario el refuerzo de esos fondos cuando mediaba el crecimiento de los riesgos por la expansión de los negocios. Asimismo, se señalaba que tal circunstancia se tenía presente al considerar los proyectos de distribución de las utilidades de los bancos nacionales y que se habían reiniciado las gestiones tendientes a que los bancos extranjeros, que no distribuyen sus beneficios en el país, procedieran por iguales motivos a incrementar en medida razonable —cuando así no ocurría— su responsabilidad local.

En los dos últimos años el volumen adquirido por las inversiones bancarias dió mayor importancia a esas medidas, que se aplicaron con resultado satisfactorio. Se obtuvo así, la radicación local de buena parte de las utilidades realizadas en ejercicios anteriores por los bancos extranjeros, que se encontraban pendientes de transferencia a sus respectivas casas matrices.

Además, se estimó oportuno indicar a los bancos la necesidad de destinar a reserva legal un porcentaje de sus utilidades superior al mínimo del 10 % establecido por la Ley de Bancos, el que no deberá ser inferior al 20 %.

4. AUMENTO DE LA TASA DE INTERÉS Y LÍMITES DE LOS DEPÓSITOS DE AHORRO

Con el propósito de estimular al pequeño ahorrista se ha elevado la tasa de interés y ampliado los límites redituables de los depósitos de ahorro, llevándolos a partir de enero de 1952

al tipo uniforme del 3 % anual para las imposiciones de hasta m\$n. 25.000 por persona, y de hasta m\$n. 100.000 para las cuentas de cooperativas, mutualidades con personería jurídica y sociedades de beneficencia.

5. OTRAS REGLAMENTACIONES

Represión del libramiento de cheques sin provisión de fondos.

El H. Directorio aprobó el 28 de febrero el texto ordenado de la Resolución sobre Cheques sin Fondos y disposiciones posteriores, a las que se les introdujeron en esa oportunidad nuevos agregados.

A raíz de la prosecución enérgica de la campaña emprendida en 1950 para eliminar definitivamente de las prácticas bancarias el libramiento de cheques sin provisión de fondos, se puede afirmar que el cheque ha recobrado en grado considerable el prestigio y la confianza que debe guardar por su función de sustituto de la moneda.

Como consecuencia de las infracciones producidas han resultado inhabilitados durante el año 2.784 titulares de cuentas corrientes. De alrededor de 6.000 infractores sancionados desde la iniciación de la citada campaña de represión, se han rehabilitado 429 titulares que, en caso de reincidencia, tendrán un plazo más prolongado de inhabilitación.

Con la Resolución sobre Cheques sin Fondos, el Banco Central ha puesto en manos de los bancos del país un arma poderosa para desterrar aquella práctica. Queda con ello dicho que recae primordialmente sobre tales entidades y sus funcionarios la responsabilidad en la consecución del éxito definitivo de la acción emprendida mediante la estricta aplicación de las disposiciones dictadas por el Banco Central.

Esta Institución, por su parte, proseguirá observando atenta y empeñosamente el curso de este asunto y en las oportunidades adecuadas irá ajustando y modificando, de acuerdo con el plan progresivo previsto, las normas en vigor a fin de que tales disposiciones alcancen plenamente el elevado propósito que las inspiraron.

Condiciones para la apertura, mantenimiento y cierre de las cuentas corrientes.

Han continuado mereciendo preferente atención los análisis de las modalidades de las cuentas corrientes bancarias —anunciados en la Memoria anterior—, de los que surgirán las normas destinadas a dar la debida jerarquía a ese tipo de cuentas.

Cuentas corrientes entre bancos.

Para ajustar a un orden racional las cuentas corrientes generales de bancos abiertas en otros bancos, se ha dispuesto que sólo han de relacionarse con la atención de giros, remesas y valores de canje. En este último caso, siempre que no exista cámara compensadora.

En consecuencia, los bancos no estarán obligados a admitir en depósito el exceso de numerario de otros bancos, ya que se considera inherente a la condición de tales entidades la custodia en arcas propias de las disponibilidades que les asigna sin cargo el Banco Central para la atención de sus operaciones. Como excepción, podrán celebrar acuerdos a fin de continuar depositando transitoriamente los fondos mencionados.

6. LIQUIDACIONES

Sociedades de Ahorro para la Vivienda Familiar (Crédito Recíproco).

La liquidación de las sociedades del epígrafe se encuentra en un período de encauzamiento hacia su etapa final. Entre los problemas importantes que al comienzo del ejercicio quedaban a estudio del Banco Central merece mencionarse la transferencia de las carteras hipotecarias al Banco Hipotecario Nacional que, como paso preliminar, le fueron entregadas en administración en el año anterior, hasta tanto se procediera a analizar las características de esos créditos y se estudiaran las normas que permitieran realizar el traspaso definitivo. Al finalizar el ejercicio se encontraba adelantado el estudio de las bases para la solución de este complejo problema.

En el transcurso del año se ha efectuado el traslado a la Caja Nacional de Ahorro Postal de los depósitos de ahorro de las cinco compañías que no habían llegado a actuar como agentes directos del Banco Central, entre las cuales figuraban "OPAL", "COARLI" y "La Comercial de Rosario" que, por estar sometidas al procedimiento de la liquidación judicial sin quiebra, requirieron previamente la venia de sus respectivos jueces para realizar esa operación. De este modo, la transferencia ha quedado cumplida totalmente y los depositantes de todas las sociedades de ahorro para la vivienda familiar se encuentran en condiciones de disponer libremente de sus fondos, cumpliéndose así las cláusulas de la garantía que la Nación había otorgado a esta clase de operaciones.

Finalmente, quedan aún a estudio de este Banco y otras reparticiones oficiales algunos asuntos referentes al personal, como ser el reconocimiento de antigüedades y cargos jerárquicos, comisiones a productores, cobradores e inspectores y la aplicación de escalafones.

Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias (IMIB).

El Banco Central ha continuado en forma activa la realización de los bienes que en su oportunidad fueron transferidos a la entidad del rubro, cuya naturaleza ha exigido en el ejercicio una prudente y ardua gestión para obtener un resultado más favorable.

De los fondos líquidos provenientes de esta liquidación, se destinaron en el año m\$ n. 14,5 millones para atender el servicio de las "Obligaciones de la Ley N° 12.817" con vencimiento al 1/1/51. Con esta entrega y la de los años anteriores, la inversión de m\$ n. 447,5 millones realizada en el año 1935 por el Gobierno Nacional al constituirse el IMIB, ha quedado reducida a m\$ n. 273,2 millones.

Otras liquidaciones.

La liquidación del Banco de Chacabuco, dispuesta el 28/4/49, ha llegado a su fin con la realización de los rubros activos y la protocolización de la transferencia de la cartera hipotecaria. La asamblea extraordinaria de accionistas efectua-

da el 11/1/52, al fijar un dividendo del 136 %, aprobó la distribución de los fondos remanentes.

Con la realización de dos importantes rubros del activo, también está próxima a su término la liquidación del Crédito Argentino Uruguayo. No ha ocurrido lo mismo con la liquidación de los bancos alemanes por las razones mencionadas en la Memoria anterior. Sin embargo, la regularización de las relaciones con Alemania permitirá encarar en forma positiva la solución de los problemas pendientes, que en su mayor parte están ligados a situaciones de orden internacional.

Prosiguiendo la política de economizar gastos y obtener una dirección más ajustada en las tareas de liquidación se procurará, con la base de la experiencia recogida al reunir en un sólo local los oficinas de las sociedades en liquidación con sede en la Capital, el traslado de las restantes radicadas en el interior.

7. CÁMARAS COMPENSADORAS

Finalizado el análisis del funcionamiento de las cámaras compensadoras del interior, se resolvió extender al resto del país el régimen implantado en 1950 en la Capital Federal y Rosario, que permite dar conformidad a los cheques contra otros bancos dentro de las 24 horas en que fueron depositados.

CAPÍTULO VI

EL MERCADO DE VALORES

1. LAS ACTIVIDADES BURSÁTILES

Las transacciones realizadas en 1951 alcanzaron a v\$n. 1.759,8 millones, cifra superior en v\$n. 201,9 millones a la de 1950. Este aumento resultó más pronunciado en las operaciones de valores privados, que superaron en v\$n. 215,9 millones a las del año anterior. El único sector en que decreció la actividad fué el del Bono Hipotecario del Banco Central de la República Argentina $2\frac{1}{2}\%$.

TRANSACCIONES REALIZADAS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Años	Títulos Pùblicos		Valores Hipotecarios			Acciones y obliga- ciones	Total
	Nacio- nales	Prov. y Municip.	Cédulas	Bonos Hip. B.C.R.A.	Otros		
(En millones de v\$n.)							
1941	708,9	493,0	318,4	—	36,8	129,0	1.686,1
1942	568,4	346,5	315,9	—	44,1	215,1	1.490,0
1943	1.018,8	502,5	281,7	—	47,5	245,4	2.095,9
1944	1.471,3	499,5	272,0	—	87,0	351,9	2.681,7
1945	1.012,2	342,2	271,7	—	72,5	592,9	2.291,5
1946	1.472,6	437,1	171,5 ⁽¹⁾	63,9 ⁽²⁾	54,3	774,1	2.973,5
1947	868,9	436,5	—	186,4	22,4	966,5	2.480,7
1948	684,3	354,3	—	118,0	27,1	1.383,6	2.567,3
1949	515,8	248,1	—	135,0	24,8	936,9	1.860,6
1950	450,9	225,4	—	219,4	21,0	641,2	1.557,9
1951	522,7	229,9	—	119,8	30,3	857,1	1.759,8

(1) Dejaron de cotizarse el 21 de junio de 1946.

(2) Comenzaron a cotizarse el 27 de setiembre de 1946.

En los títulos públicos, con excepción de los Bonos del Tesoro, que contaron con las reinversiones habituales de los bancos, volvió a predominar la oferta. No obstante ello, las cotizaciones permanecieron estables, en particular las del Crédito Argentino Interno 3 %, debido a la acción reguladora de este Banco, cuyas compras, a pesar del mayor volumen operado, resultaron inferiores a las del año anterior.

Las transacciones en valores privados continuaron hasta fines de julio, en un mercado estrecho y deprimido, tocando los precios el nivel más bajo del año.

Posteriormente, coincidiendo con la ampliación de los créditos bancarios y la evolución favorable de algunas empresas, cambió el tono del mercado que a principios de agosto mostró un movimiento alcista en los papeles especulativos, que fué extendiéndose gradualmente a los otros valores.

Tal reacción, que tuvo su mayor gravitación en setiembre, decidió la intervención de muchos inversores que se habían abstenido de hacerlo desde la caída ocurrida en los comienzos de 1949.

Esa afluencia de fondos, conjuntamente con las operaciones de financiación realizadas con el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias (IMIM) y en Bolsa —que se han generalizado últimamente— contribuyeron, en buena medida, a no resentir la demanda de valores privados y a facilitar la absorción de la parte de las colocaciones aprobadas en el año que se negociaron en el mercado.

Las oscilaciones trimestrales en los precios de los grupos de acciones de inversión y especulación, se reflejan en el cuadro siguiente:

PROMEDIOS DE ACCIONES ORDINARIAS

Períodos	De 15 acciones (*)		De 5 acciones (**)	
	1950	1951	1950	1951
1er. trimestre	305,85	315,30	322,86	356,53
2do. "	286,05	300,05	324,87	323,27
3er. "	279,11	292,42	320,14	332,48
4to. "	308,95	323,04	343,32	416,86

(*) Consideradas de inversión estable.

(**) Componen el grupo de las llamadas especulativas.

En cuanto a las operaciones a plazo cabe señalar que han continuado disminuyendo, según puede verse en el cuadro que sigue:

MONTO OPERADO EN ACCIONES

Períodos	Contado		Plazo	
	1950	1951	1950	1951
(En miles de m\$n.)				
1er. trimestre	119.046	120.379	147	152
2do. "	120.412	111.685	3.115	10
3er. "	243.473	274.758	1.332	153
4to. "	141.883	338.920	135	160
	624.814	845.742	4.729	475

2. LA ABSORCIÓN DE VALORES PÚBLICOS E HIPOTECARIOS

La colocación neta de valores nacionales alcanzó en el ejercicio de 1951 a m\$n. 3.696 millones, cifra superior en m\$n. 557 millones a la de 1950.

La absorción de "Obligaciones de Previsión Social" por el Instituto Nacional de Previsión Social, el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, y la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, representó un monto de m\$n. 3.489 millones, que es superior en m\$n. 450 millones al del año anterior. Cabe señalar que tal aumento obedeció primordialmente a la elevación de las remuneraciones y a la incorporación de nuevos afiliados.

A parte de la absorción citada de las Cajas de Jubilaciones, hubo una mayor colocación de títulos nacionales en las reparticiones oficiales, que logró neutralizar ampliamente las desinversiones efectuadas por los bancos y el público.

ABSORCIÓN NETA DE VALORES PÚBLICOS NACIONALES EN 1951

Clase de Valores	Total	Sectores de Inversión			
		Público	Bancos	Cajas (1)	Reparticiones
(En millones de m\$n.)					
Títulos	3.564	— 231	— 13	3.489	319
Bonos	211	68	5	—	138
Letras	— 79	— 5	—	—	— 74
Total:	3.696	— 168	— 8	3.489	383

(1) Excluidos los aportes del Gobierno Nacional efectuados en títulos.

Las compras netas de títulos provinciales y municipales alcanzaron a m\$n. 184 millones, contrariamente a lo ocurrido en 1950 en que predominaron las ventas. Las adquisiciones de bancos y reparticiones oficiales, por m\$n. 89 millones, superaron holgadamente a las enajenaciones del público que alcanzaron m\$n. 21 millones.

ABSORCIÓN NETA DE VALORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN 1951

Clase de Valores	Total	Sectores de Inversión			
		Público	Bancos (1)	Cajas (2)	Reparticiones
(En millones de m\$n.)					
Títulos	214	— 21	42	116	77
Letras	— 30	—	—	—	— 30
Total:	184	— 21	42	116	47

(1) Incluye al I.M.I.M.

(2) Excluidos los aportes efectuados en títulos.

La inversión en valores hipotecarios, que en el año anterior llegó a m\$n. 80 millones, acusó en el ejercicio bajo informe una contracción de m\$n. 50 millones, debido a los reembolsos de Bonos Hipotecarios efectuados por el Banco Central.

En conjunto, la absorción neta de m\$n. 3.830 millones en valores públicos e hipotecarios —cuyo detalle puede apreciarse en el cuadro siguiente— excedió en m\$n. 650 millones a la del año precedente. En tanto que las Cajas de Jubilaciones

ABSORCIÓN NETA TOTAL DE VALORES PÚBLICOS E HIPOTECARIOS EN 1951

Clase de Valores	Total	Sectores de Inversión			
		Público	Bancos (1)	Cajas (2)	Reparticiones
(En millones de m\$n.)					
Títulos	3.778	— 252	29	3.605	396
Bonos	211	68	5	—	138
Letras	— 109	— 5	—	—	— 104
Sub-total:	3.880	— 189	34	3.605	430
Hipotecarios	— 50	— 63	— 7	—	20
Total:	3.830	— 252	27	3.605	450

(1) Incluye al I.M.I.M.

(2) Excluidos los aportes efectuados en títulos.

adquirieron m\$n. 3.605 millones y los bancos y reparticiones oficiales m\$n. 477 millones, el público enajenó valores por m\$n. 252 millones.

Sobre la evolución de la colocación de valores públicos e hipotecarios en el último decenio, ilustra el cuadro que sigue:

DESTINO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COLOCACIÓN DE VALORES PÚBLICOS E HIPOTECARIOS EN LOS DIEZ ÚLTIMOS AÑOS

Años	Tesoro Nacional	Provincias y Municipalidades	Prestamos Hipotecarios	Total
(En millones de m\$n.)				
1942	432	115	— 48	499
1943	805	79	— 37	847
1944	821	34	— 29	884
1945	886	14	— 2	898
1946	1.096	30	— 1.099	27
1947	734	448	— 34	1.148
1948	1.497	216	— 83	1.630
1949	2.627	302	— 53	2.982
1950	3.139	— 39	— 80	3.180
1951	3.696	184	— 50	3.830

3. LA EMISIÓN DE VALORES NACIONALES

En su carácter de agente financiero del Gobierno Nacional el Banco intervino en las siguientes emisiones de títulos:

a) *Obligaciones de Previsión Social 4%*.

Para cubrir las inversiones y reinversiones de las Cajas de Jubilaciones y los aportes que les efectúa el Estado, el P. E. autorizó por Decreto N° 28.002, del 28 de diciembre de 1950, la emisión de hasta v\$n. 3.000 millones, que fué ampliada en v\$n. 1.000 millones por Decreto N° 20.580 del 15 de octubre de 1951.

Posteriormente se fijó en v\$n. 3.621,8 millones la emisión definitiva, que corresponde al monto efectivamente colocado al cierre del ejercicio.

b) *Bonos del Tesoro*.

Con el fin de atender las reinversiones de fondos provenientes de los Bonos del Tesoro amortizados y, eventualmente,

la demanda por nuevas inversiones, el P. E. por Decreto N° 7.454 del 18 de abril, dispuso una emisión de v\$n. 500 millones.

Esos bonos, como los otros en circulación, gozan de un interés del 2½ % anual y tienen una amortización íntegra a sus vencimientos que se encuentran escalonados en dos, tres, cuatro y cinco años.

4. LETRAS DE TESORERÍA DE LA NACIÓN

Durante el ejercicio se acentuó la contracción que se venía observando desde 1950 en la circulación de las Letras de Tesorería. En efecto, al fin del año, la circulación que alcanzaba a m\$n. 499,6 millones acusaba un descenso de m\$n. 79,1 millones con respecto al año precedente, debido a la disminución de las tenencias de las Reparticiones Nacionales y del público, ya que los bancos no variaron prácticamente su posición.

Las tasas de interés, que tuvieron leves oscilaciones, acusaban al fin del ejercicio un nivel semejante al de diciembre de 1950.

5. FINANCIACIÓN TRANSITORIA DE NECESIDADES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Como en años anteriores, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires continuaron financiando sus planes de obras públicas y los compromisos impostergables de su administración, con el producido de la colocación de Letras de Tesorería aceptadas por el Gobierno de la Nación. Al finalizar el ejercicio tales colocaciones llegaban a m\$n. 707 millones.

6. BONO HIPOTECARIO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La tendencia creciente en la circulación de los Bonos Hipotecarios emitidos por el Banco Central, que se venía produciendo en los últimos ejercicios, continuó hasta fines de marzo al llegar a v\$n. 446,3 millones, que es la cifra máxima registrada desde su

emisión. Luego se fué reduciendo gradualmente la circulación para cerrar el año con v\$n. 390,5 millones. Dicha merma debe atribuirse, principalmente, a importantes reembolsos de empresas particulares para poder efectuar remesas financieras a Gran Bretaña que habían sido autorizadas a raíz del último Convenio Anglo-Argentino.

7. AMORTIZACIONES DE OBLIGACIONES DE LA LEY N° 12.817

La amortización extraordinaria de estas Obligaciones por la aplicación del saldo neto de las ventas de cosecha realizada por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), en su carácter de liquidador de la ex-Junta Reguladora de la Producción Agrícola, fué de m\$n. 3,5 millones. En virtud de ella y de las amortizaciones ordinarias, quedaba de la emisión de v\$n. 750 millones efectuada en 1942 un saldo en circulación al 31 de diciembre de v\$n. 71,9 millones, del que se conservaba en la cartera del Banco Central v\$n. 39,9 millones y en la del Banco de la Nación Argentina v\$n. 32 millones.

8. OPERACIONES REALIZADAS POR CUENTA DE REPARTICIONES NACIONALES

Ha sido menor que en el año anterior la intervención del Banco Central en las operaciones de valores públicos de Reparticiones Nacionales y Sociedades de Constitución Mixta, pues las compras alcanzaron v\$n. 341,0 millones y las ventas v\$n. 11,3 millones, cifras inferiores a las de 1950 en v\$n. 28,7 millones y v\$n. 45,3 millones, respectivamente. Figura entre los principales adquirentes la Caja Nacional de Ahorro Postal con v\$n. 228,2 millones.

9. LA COMISIÓN DE VALORES

De acuerdo con los lineamientos de la política esbozada en años anteriores, la Comisión prosiguió su tarea de coordinar las emisiones de valores mobiliarios y de atender la sanidad de los mismos.

Durante el año aprobó solicitudes de colocaciones de papeles de empresas industriales, comerciales y financieras por v\$ n. 674 millones, monto superior en v\$ n. 138 millones al de 1950 y el mayor registrado en el último trienio. Su principal destino ha sido la constitución de nuevos capitales y el pago de dividendos, según se refleja en el cuadro que sigue:

**COLOCACIONES APROBADAS DE EMPRESAS INDUSTRIALES,
COMERCIALES Y FINANCIERAS**

Valores	1949	1950	1951
<i>(En millones de v\$ n.)</i>			
<i>de empresas que cotizaban en Bolsa</i>	<i>392</i>	<i>461</i>	<i>570</i>
A colocar privadamente	209	264	273
A colocar públicamente	12	21	40
A entregar en pago de dividendos	134	174	245
A entregar por capitalización de re-servas	4	—	—
A entregar por gratificaciones al perso-nal y honorarios al directorio	1	1	6
Colocados	32	1	6
<i>de empresas que no cotizaban en Bolsa</i>	<i>151</i>	<i>75</i>	<i>104</i>
Ya suscriptos			
Total:	543	536	674

En cuanto a los valores provinciales y municipales, la Comisión aprobó la colocación de v\$ n. 36 millones que se destina-ron a aportes a cajas de jubilaciones y a un Banco Provincial. Dicha cifra — la mínima del último decenio — es muy inferior a las de años anteriores, especialmente si se coteja con la regis-trada en 1947 de v\$ n. 667 millones.

En conjunto, la cifra de v\$ n. 710 millones en valores pri-vados y públicos, cuya colocación aprobó la Comisión de Valores, resultó superior en v\$ n. 3 millones a la de 1950, según puede verse en el cuadro siguiente:

MONTO DE LAS COLOCACIONES APROBADAS

Años	Valores Provinciales y Municipales	Cédulas y Bonos Hipotecarios	Papeles de Entidades Mixtas y Privadas	Total ⁽¹⁾
(En millones de v\$n.)				
1942	177	75	200	452
1943	111	223	107	441
1944	50	150	127	327
1945	70	154	238	462
1946	137	2.062 ⁽²⁾	487 ⁽³⁾	2.686
1947	667 ⁽⁴⁾	—	687	1.354
1948	252	—	744	996
1949	279	—	543	822
1950	171	—	536	707
1951	36	—	674	710

(1) Excluidos los valores destinados a conversión de títulos internos. (2) Incluye v\$n. 2.000 millones de Bonos Hipotecarios del Banco Central. (3) Incluye v\$n. 250 millones de acciones ordinarias de las empresas mixtas: "EMTA" (Empresa Mixta Telefónica Argentina) y "FAMA" (Flota Aérea Mercante Argentina). (4) Incluye v\$n. 401 millones de títulos cuyo producto se aplicó a financiar el rescate de deudas externas provinciales.

10. LA ACCIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Regulación bursátil.

Prosiguió durante el ejercicio la intervención reguladora del Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias (IMIM), especialmente en el sector de valores privados que no alcanzó la intensidad ni el volumen de años anteriores. Como resultado de ella y de los papeles incorporados por cobros de dividendos en acciones y por suscripción de nuevas emisiones, la cartera de acciones ordinarias del Instituto al finalizar el año ascendió a m\$n. 303 millones, que representa un aumento de m\$n. 17 millones.

En cuanto a las acciones preferidas, el I.M.I.M. siguió la tendencia del mercado, que se mantuvo con escasa animación, por lo que su cartera sólo subió en m\$n. 4 millones alcanzando al cierre del ejercicio m\$n. 56 millones.

Con los títulos provinciales y municipales, los porcentajes de compras del I.M.I.M. sobre los importes negociados en Bolsa, se mantuvieron alrededor de los registrados el año anterior. A fines de diciembre su posición en estos títulos ascendió a m\$n. 298 millones.

Financiaciones.

Con la disminución acentuada de las operaciones a plazo a que ya se aludió precedentemente, se ha dado cumplimiento al programa — trazado en años anteriores — de reducción gradual del monto de las operaciones de “pase”. Así, del máximo de m\$n. 65 millones registrado en 1949 en tales operaciones, se descendió a un mínimo de m\$n. 2 millones en setiembre, saldo que se elevó a m\$n. 5,3 millones al cierre del ejercicio.

Por el contrario, los adelantos en cuentas corrientes, cada vez con mayor demanda, ascendieron a m\$n. 19,6 millones.

Además, se efectuaron préstamos con garantía de valores mobiliarios por m\$n. 40,6 millones y operaciones de prefinciamiento, nuevas y renovadas, por m\$n. 35,3 millones.

11. REGLAMENTACIÓN PARA LAS BOLSAS O MERCADOS DE VALORES Y COMISIONISTAS DE BOLSA

En el Registro de Comisionistas de Bolsa se inscribieron 10 accionistas del Mercado de Valores de Buenos Aires, S. A.; 7 contratos de sociedades y 42 poderes para actuar como mandatarios; y se canceló la inscripción de 11 comisionistas.

En virtud de las funciones de control asignadas al Banco Central en junio de 1949 — Decreto N° 12.793/49 referente a Bolsas o Mercados de Valores — se continuaron las inspecciones para establecer si los comisionistas de Bolsa ajustan su administración a las normas vigentes.

CAPÍTULO VII

CUENTAS PATRIMONIALES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

I. EMISIÓN MONETARIA

Al cierre del ejercicio la emisión monetaria llegaba a m\$n. 17.704 millones, habiendo crecido en el año en m\$n. 4.446 millones. Su distribución entre el público y los bancos, durante el último trienio, ha sido la siguiente:

Emisión Monetaria	1949	1950	1951
(En millones de m\$n.)			
Moneda en el público	8.939,4	11.847,2	15.371,0
Moneda en los bancos	1.188,3	1.410,3	2.332,7
Total:	10.127,7	13.257,5	17.703,7

Composición de la emisión monetaria.

La distribución de los billetes y moneda de vellón al fin de los tres últimos ejercicios, alcanzó las cifras siguientes:

Emisión Monetaria	1949	1950	1951
<i>(En millones de unidades)</i>			
<i>Billetes</i>			
De m\$n. 0,50	74,9	108,3	103,7
" " 1,00	189,7	209,8	201,5
" " 5,00	39,0	45,9	47,5
" " 10,00	83,6	85,6	98,8
" " 50,00	21,1	24,8	25,0
" " 100,00	38,4	46,7	56,0
" " 500,00	2,8	4,2	7,2
" " 1.000,00	2,4	3,7	5,6
<i>(En millones de m\$n.)</i>			
Billetes	10.003,4	13.110,7	17.528,8
Moneda metálica	124,3	146,8	174,9
Total:	10.127,7	13.257,5	17.703,7

Canje de billetes de emisiones anteriores a las del Banco Central.

Durante el año 1951 se canjearon billetes de emisiones anteriores, sin curso legal, por billetes del Banco Central, por un monto de m\$n. 11,0 millones.

Además, de acuerdo con los plazos establecidos por la Ley N° 12.160, quedaron desmonetizados m\$n. 12,7 millones de billetes sin curso legal de m\$n. 10, m\$n. 50 y m\$n. 100, que no fueron canjeados al producirse sus respectivos vencimientos. De este modo, el saldo pendiente de canje que a fines de 1950 llegaba a m\$n. 39,9 millones, se redujo a m\$n. 16,2 millones en 1951, e incluye únicamente los billetes sin curso legal de m\$n. 500 y m\$n. 1.000 cuya desmonetización, según disposición de la ley citada, se producirá en 1959.

Emisión de billetes.

La sanción de la Ley N° 13.571, que reformó la Carta Orgánica del Banco Central y modificó y ordenó la Ley N° 12.962, Sección III, exigió cambiar el texto relativo a la ley de emisión de los billetes. La sustitución de la leyenda "Ley 12.962 del 27 de marzo de 1947" por la de "Leyes Nos. 12.962 y 13.571" se hizo efectiva en la emisión del 26 de octubre para los billetes de m\$n. 0,50 y en la del 12 de diciembre para los de m\$n. 5,00. En el curso del año 1952 se procederá del mismo modo con los demás valores.

La emisión de billetes de m\$n. 1, m\$n. 5 y m\$n. 10, con el nuevo diseño grabado sobre acero, tuvo que ser postergada prin-

cipalmente por la demora en la recepción del material de impresión. En el curso de 1952 se espera iniciar la emisión de billetes de m\$n. 1,— y continuar luego con la de m\$n. 10,— y m\$n. 5,—.

A partir del 7 de setiembre se pusieron en circulación billetes de m\$n. 10, de actual diseño, que por razones técnicas fueron impresos en papel con la filigrana de la efigie del General Belgrano más pequeña.

Emisión de monedas.

Como en años anteriores, ha acrecido la demanda de monedas, que ha sido satisfecha en gran parte, en virtud de la mayor producción de piezas acuñadas, lograda por la Casa de Moneda de la Nación con la incorporación de nueva maquinaria.

Para solucionar la escasez de signos divisionarios, observada en algunos puntos del interior del país, se remitieron fuertes partidas de monedas a los bancos locales, para su ulterior distribución en esas zonas.

Se detalla a continuación la emisión de monedas efectuada en el último quinquenio:

MONEDAS EN PODER DEL PÚBLICO Y BANCOS

Año	Unidades <i>(En millones)</i>	m\$n.	Aumento %
1947	890,2	89,8	12,0
1948	1.025,5	103,7	15,5
1949	1.184,1	124,3	19,9
1950	1.342,1	146,8	18,1
1951	1.552,9	174,9	19,1

Gastos de emisión.

El costo de la emisión monetaria, que anteriormente se debitaba al Gobierno Nacional, figura a partir del presente ejercicio entre los gastos de explotación, por haberlo tomado a su cargo el Banco Central.

Cambio de monedas al público.

Con el fin de circunscribir al Banco Central a sus operaciones específicas de instituto emisor, la provisión de monedas

al público, que se efectuaba exclusivamente en sus ventanillas, se delegó al Banco de la Nación Argentina. El Banco Central continúa realizando el suministro de monedas a los bancos locales y a los del interior del país.

2. ORO Y DIVISAS

Por las causas señaladas en el capítulo II, en que se comenta la evolución del balance de pagos, la tenencia de oro y divisas disminuyó en el año en m\$n. 823 millones.

Oro y Divisas	Al 31/12 de:		Variación
	1950	1951	
(En millones de m\$n.)			
Oro	656	814	158
Divisas, Saldo Neto	2.033	1.052	— 981
<i>Divisas a nuestro favor</i>	2.691	2.179	— 512
Con garantía oro	734	173	— 561
Otras	1.957	2.006	49
<i>Divisas adeudadas</i>	658	1.127	469
Posición neta:	2.689	1.866	— 823

Como puede apreciarse en el cuadro precedente, dicha contracción obedeció, principalmente, a la utilización de divisas con garantía oro y al acrecentamiento de las divisas adeudadas.

El aumento en las existencias de oro proviene de la entrega por Rumania de m\$n. 67 millones en pago de su deuda y de la compra de m\$n. 152 millones realizada con dólares estadounidenses, que han neutralizado la venta de metálico a Suiza, por m\$n. 61 millones, destinada a cubrir nuestra posición con ese país.

3. RECURSOS PARA LAS OPERACIONES BANCARIAS

La política crediticia expuesta en el capítulo IV se tradujo, por parte del Banco Central, en una movilización de fondos de m\$n. 9.283 millones, incluidos los saldos de las Cuentas Bancarias/Operaciones. La distribución de esos recursos como también la composición de la deuda total de los bancos al Banco Central, se refleja en el cuadro siguiente:

Concepto	Al 31/12 de:		Variación
	1950	1951	
(En millones de m\$n.)			
Redescuentos y Adelantos sobre Cuentas Deudoras	20.573	26.474	5.901
Adelantos con Garantías Hipotecarias	5.353	6.629	1.276
Préstamos con Caución	4.127	4.348	221
Préstamos con Garantía Diversos	104	140	36
Cuentas Bancarias/Operaciones. Ley N° 12.962 - Sección II	2.873	4.722	1.849
Total:	33.030	42.313	9.283

4. CARTERA DE VALORES PÚBLICOS

Los papeles en poder del Banco Central, incluídos los títulos correspondientes a la regulación bursátil, aumentaron en m\$n. 48,7 millones, debido a las compras registradas en el grupo "Otros títulos", que incluye principalmente valores del Crédito Argentino Interno y Bonos del Tesoro.

Valores	Al 31/12 de:	
	1950	1951
(En millones de m\$n.)		
Bono de Garantía	350,8	350,8
Bonos Consolidados	381,4	379,8
Obligaciones Ley N° 12.817	72,4	39,9
Otros títulos	1.223,6	1.306,4
Total:	2.028,2	2.076,9

5. OBLIGACIONES A LA VISTA

Este rubro acusa un aumento de m\$n. 277,6 millones, originado en su mayor parte por el movimiento operado en la cuenta corriente de una institución financiera del exterior, abierta en conformidad con el convenio internacional concertado en el año.

6. RESULTADO DEL EJERCICIO

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias.

El ejercicio se cerró con un beneficio bruto de m\$n. 486,5 millones. Previo destino de m\$n. 371,9 millones a reservas, con-

tribuciones y amortizaciones, quedaron m\$ n. 114,6 millones de utilidades netas distribuibles, de acuerdo al cuadro siguiente:

Conceptos	1950	1951	Diferencia
(En millones de m\$ n.)			
Ingresos	872,7	997,1	124,4
Egresos	420,3	510,6	90,3
Utilidad bruta:	452,4	486,5	34,1
Reservas, contribuciones y amortizaciones previas	330,6 ⁽¹⁾	371,9 ⁽¹⁾	41,3
Utilidad distribuible:	121,8	114,6	— 7,2

⁽¹⁾ Incluye contribuciones para los Servicios Sociales para Bancarios (Ley N° 13.987 - Art. 12), por m\$ n. 2,7 millones en 1950 y m\$ n. 14,5 millones en 1951.

Como en ejercicios anteriores, la mayor utilidad bruta provino principalmente del aumento de las movilizaciones de fondos para las operaciones bancarias.

Reservas especiales y fondos de amortización.

Conforme a la distribución aprobada por el H. Directorio, en virtud de lo facultado por el artículo 45 de la Carta Orgánica (T.O.), las reservas especiales y fondos de amortización acusan luego del cierre del ejercicio, las siguientes variaciones:

Conceptos	Saldos posteriores al cierre ejercicio 1950	Adjudicaciones 1951	Saldos posteriores al cierre ejercicio 1951
(En m\$ n.)			
Reserva Especial para los Bonos Consolidados	82.094.604,84	—	82.094.604,84
Reserva para Fluctuaciones en el valor de los Títulos	145.030.802,11	25.000.000,00	170.030.802,11
Reserva Especial para Consolidación de Bancos	360.000.000,00	180.000.000,00	540.000.000,00
Reserva Especial para el Bono de Garantía	200.000.000,00	100.000.000,00	300.000.000,00
Reserva para Quebrantos por Operaciones de Fomento ..	160.000.000,00	50.000.000,00	210.000.000,00
Fondo para Amortización de Inmuebles	7.839.104,66	1.600.000,00	9.439.104,66
Fondo para Amortización de Mobiliario y Máquinas	1.952.683,60	800.000,00	2.752.683,60
	956.917.195,21 ⁽¹⁾	357.400.000,00	1.314.317.195,21

⁽¹⁾ Excluye m\$ n. 34.125.717,45 correspondientes a la Provisión para el Cumplimiento del Plan de Ayuda Social Interbancaria, que en 1951 se aplicó a cancelar inversiones del Banco en bienes que fueron transferidos, como igualmente el reinversión no invertido, a la Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios.

Cabe señalar, que igual a lo ocurrido en los dos ejercicios anteriores, a fin de lograr una rápida amortización del Bono de Garantía, se aumentó su Reserva Especial en m\$n. 100 millones, la que en la actualidad llega a m\$n. 300 millones, o sea, el 85,5% del valor de dicho Bono.

Distribución de la utilidad neta.

La utilidad líquida de m\$n. 114,6 millones fué destinada, con arreglo al artículo 45 de la Carta Orgánica (T. O.), por partes iguales al Gobierno Nacional y al Fondo de Reserva General.

Evolución del patrimonio.

Como resultado definitivo del ejercicio, el capital, reservas y fondos de amortización alcanzaron a m\$n. 1.636,4 millones, lo que representa un aumento conjunto de 414,6 millones en relación al ejercicio anterior. Las variaciones de cada uno de dichos conceptos se reflejan en el cuadro que sigue:

Patrimonio	1950	1951	Aumento
(En m\$n.)			
Capital	100.000.000,00	100.000.000,00	—
Fondo de Reserva General ..	164.800.908,21	222.085.716,94	57.284.808,73
Reservas Especiales	947.125.406,95	1.302.125.406,95	355.000.000,00
Fondos de Amortización	9.791.788,26	12.191.788,26	2.400.000,00
	1.221.718.103,42	1.636.402.912,15	414.684.808,73

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

(En m\$.)

A C T I V O

I. Oro y Divisas			
Oro	813.511.986,21		
Divisas:			
Con garantía oro 172.981.805,37			
Otras 2.005.912.810,94	<u>2.170.894.616,31</u>	2.992.406.602,52	
II. Valores Públicos			
Bono de Garantía	350.794.893,68	"	
Bonos Consolidados del Tesoro			
Nacional	379.843.118,70		
Obligaciones Ley N° 12.817	39.869.259,87		
C.A.I. y Otros	<u>1.306.346.353,38</u>	2.076.853.625,63	
III. Movilizaciones de Fondos en otras Entidades			
Adelantos con Garantías Hipotecarias	6.629.315.801,92		
Préstamos con Caución	4.347.813.069,35		
Préstamos con Garantías Diversas			
Redescuentos y Adelantos sobre Cuentas Deudoras	139.662.775,79		
Cuentas Bancarias/Operaciones-Ley 12.962. Sección II	26.473.727.223,66		
Cuentas Bancarias/Operaciones-Ley 12.962. Sección II	<u>4.722.620.822,37</u>	42.313.139.693,09	
IV. Otros Valores del Activo		<u>147.741.510,13</u>	47.530.141.431,37

P A S I V O

I. Circulación Monetaria		15.370.967.869,93
II. Moneda para Circulación en otros Bancos		2.332.734.185,78
III. Corresponsales en el Exterior / Divisas		1.126.660.351,67
IV. Obligaciones a la Vista		
Depósitos	773.235.391,88	
Otras Obligaciones a la Vista	<u>16.620.601,81</u>	789.855.993,69
V. Bonos Hipotecarios B.C.R.A.		390.536.300,00
VI. Depósitos a cargo del B.C.R.A. en otras Entidades		25.231.636.803,99
VII. Otros Valores del Pasivo		<u>606.253.993,69</u> <u>45.848.645.498,75</u>

P A T R I M O N I O N E T O

Capital		100.000.000,00
Reservas		
Reserva General	164.800.908,21	
Otras Reservas	<u>1.302.125.406,95</u>	1.466.926.315,16
Pérdidas y Ganancias		<u>114.569.617,46</u> <u>1.681.495.932,62</u>

JUAN HONORIO BOSIO
Gerente General

JOSÉ BO
Gerente-Contador General

ALFREDO GÓMEZ MORALES
Presidente

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m\$ n.	m\$ n.	H A B E R	m\$ n.
I. Intereses			I. Intereses	
1. s/Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	10.212.303,12		1. s/Inversiones en Oro y Divisas	16.057.743,97
			2. s/Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	11.414.768,16
II. Comisiones			3. s/Obligaciones Ley N° 12.817	1.413.690,32
1. s/Colocación de Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	29.661,64		4. s/C.A.I. y Otros	38.139.320,73
			5. s/Varios	851.338,31
III. Diferencia de Negociación de Valores				67.876.861,49
1. C.A.I. y Otros	442.996,09		II. Comisiones	
			1. s/Operaciones de Cambio ...	4.291.045,00
IV. Gastos Generales			2. s/Operaciones de Títulos ...	62.677,13
1. Gastos en Personal	37.568.401,43		3. s/Custodia de Oro	1.728,96
2. Materiales y Varios	9.249.888,28	46.818.289,71		4.355.451,09
V. Erogaciones para atención de Depósitos a cargo del B.C.R.A. en otras Entidades			III. Diferencia de Negociación de Valores	
1. Intereses sobre depósitos	163.069.928,75		1. C.A.I. y Otros	1.968.508,61
a) Caja de Ahorro	162.668.984,88		2. Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	57.353,55
b) Plazo Fijo	400.943,87			
2. Contribución por Gastos Administrativos	243.410.734,39	406.480.663,14	IV. Descargo de Gastos Generales	
			1. Gastos en Personal	2.781.910,91
VI. Erogaciones por Operaciones con Divisas			2. Materiales y Varios	1.922.970,07
1. Intereses	12.756.902,05			4.704.880,98
2. Gastos	204.498,81	12.961.400,86	V. Intereses por Movilizaciones de Fondos en otras Entidades	
VII. Gastos de Emisión Monetaria			a) s/Documentos y Cuentas Deudoras	640.607.658,96
1. Materiales	7.605.329,85		b) Con Cauciones	106.326.344,57
2. Otros Gastos	12.000.941,76	19.606.271,61	c) Con Garantías Hipotecarias	167.534.865,27
VIII. Diversos			d) Con Garantías Diversas ...	3.660.232,69
1. Ajuste Cuenta Resultado Años Anteriores	13.864.864,92			918.129.101,49
2. Otros Conceptos	185.923,92		VI. Diversos	2.606,93
IX. Dotaciones para Reservas				
1. Reserva Especial para el Bono de Garantía	100.000.000,00			
2. Reserva para Consolidación de Bancos	180.000.000,00			
3. Reserva para Quebrantos por Operaciones de Fomento	50.000.000,00			
4. Reserva para Fluctuaciones en el Valor de los Títulos	25.000.000,00			
5. Fondo para Amortización de Inmuebles	1.600.000,00			
6. Fondo para Amortización de Mobiliario y Máquinas	800.000,00	357.400.000,00		
X. Contribución Ley 13.987 (Art. 12, Inc. h)	14.522.771,67			
UTILIDAD NETA	114.569.617,46			
	997.094.764,14			997.094.764,14

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951.

JUAN HONORIO BOSIO
Gerente General

JOSÉ BÓ
Gerente-Contador General

ALFREDO GÓMEZ MORALES
Presidente

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS
DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**